

INFORME

Semestral de Actividades de la Unidad
de Evaluación y Control 2022

Julio 2022



COMISIÓN DE
VIGILANCIA
DE LA ASF **UEC**

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Unidad de Evaluación y Control.

LXV Legislatura, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Av. Congreso de la Unión 66, Edificio "G" Piso 2 Col. El Parque, Venustiano Carranza C.P. 15960,
Ciudad de México.

Informe Semestral de Actividades de la Unidad de Evaluación y Control 2022.

Contenido

Presentación	5
Introducción	9
Misión y Visión	11
Organigrama	12
Ejes Rectores y Objetivos Estratégicos	13
Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior	17
Avances Primer Semestre 2022 por actividad	24
Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social	31
Avances Primer Semestre 2022 por actividad	37
Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica	49
Avances Primer Semestre 2022 por actividad	56
Dirección Jurídica para la Evaluación y Control	77
Avances Primer Semestre 2022 por actividad	83
Secretaría Técnica	89
Avances Primer Semestre 2022 por actividad	96
Glosario	115

Presentación

En un entorno cambiante y volátil que se generó por el cambio de paradigmas, resultado de un fenómeno global como lo es una pandemia, el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, como lo mandata la Constitución Política de nuestro país, es una obligación y una responsabilidad.

En este sentido, la rendición de cuentas, la fiscalización, la auditoría gubernamental, la evaluación y el control de los recursos se convierten en mecanismos institucionales de gran relevancia para maximizar los resultados de las políticas y programas públicos, de forma que se promueva el progreso y el bienestar de la población.

Ante este panorama, el andamiaje institucional en el que se desarrollan las funciones de la Unidad de Evaluación y Control (UEC) de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF), es un elemento fundamental en materia de fiscalización superior, como facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, en sinergia con la Comisión y en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

En este orden de ideas, vale la pena señalar que, independientemente de las condiciones que se han generado por la enfermedad causada por el COVID-19, la UEC ha mantenido su dinámica y ritmo de trabajo, dando cumplimiento en tiempo y forma al 100% de las obligaciones comprometidas en el Programa Anual de Trabajo 2022, con fecha de corte al primer semestre del año en curso.

Ello ha sido posible derivado del liderazgo impulsado al interior de la unidad, la profesionalización de las y los servidores públicos que forman parte de la misma, el compromiso profesional que tenemos como parte integrante de la H. Cámara de Diputados, las estrategias y mecanismos para seguir trabajando bajo nuevos paradigmas de Teletrabajo; así como el interés y la vinculación que han promovido las y los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y su Junta Directiva.

En concordancia con lo anterior, el presente documento "Informe Semestral de Actividades de la Unidad de Evaluación y Control 2022" es el instrumento mediante el cual la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de

la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con las atribuciones que le confiere la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el Reglamento de la Cámara de Diputados, el Reglamento Interior de la propia Unidad y la actividad ST02 de su Programa de Trabajo 2022, da cuenta ante la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal y a la sociedad, del trabajo realizado durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2022, en su función de apoyo técnico a la Comisión de Vigilancia.

En el periodo antes señalado y como resultado del trabajo realizado de forma coordinada, destacan, entre otras, las siguientes actividades:

- **Recepción de Informes Individuales de la tercera entrega parcial y del Informe General Ejecutivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020** y elaboración de los cuadernos de análisis de la fiscalización, que sirven de insumo para el trabajo de las y los integrantes de la Comisión.
- **Recepción de Informes Individuales de la primera entrega parcial de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021** y el inicio de los trabajos de elaboración de los cuadernos de análisis de la fiscalización.
- **Análisis del Informe de la Solventación de Observaciones y Acciones promovidas por la ASF y del Reporte de Recuperaciones derivadas de la fiscalización superior de la Cuenta Pública**, elaborados por dicho Órgano de Fiscalización Superior con corte a marzo de 2022.
- **Operación y seguimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño a la ASF** y elaboración de los Informes de Evaluación del Desempeño.
- **Informes sobre el registro y seguimiento de peticiones, solicitudes y denuncias de la Contraloría Social.**
- **Ejecución del Programa Específico de Auditorías y Evaluaciones Técnicas y elaboración de los Informes de Avance a las Auditorías.**
- **Elaboración de la Opinión Técnica del Programa Anual de Actividades 2021 de la ASF.**
- **Seguimiento del Sistema DeclaraUEC para recibir oportunamente las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos de la ASF.**

- Resguardo de las declaraciones de situación patrimonial y generación de sus versiones públicas conforme a la normatividad aplicable.
- Participación en comités de adquisiciones y de obras de la ASF.
- Revisión consultiva y atención de los asuntos jurídicos de la UEC y de los turnados por la Comisión de Vigilancia.
- Atención de las obligaciones de transparencia y acceso a la información.
- Seguimiento y cumplimiento a los indicadores y sistemas de evaluación del desempeño de la propia Unidad en coordinación con la Cámara.
- Coordinación de la Maestría en Auditoría Gubernamental que se imparte por la UNAM.

Sin duda, los resultados alcanzados durante el primer semestre del año 2022 son una muestra del compromiso institucional de las personas que formamos parte de la Unidad de Evaluación y Control, de contribuir al fortalecimiento de la rendición de cuentas, la transparencia y la integridad, desde nuestro ámbito de competencia.

Cabe señalar que, de acuerdo con expresiones y comentarios de diputadas y diputados que integran la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el trabajo, los productos y los informes que ha generado la UEC, contribuyeron a realizar su trabajo legislativo y coadyuvan con el quehacer institucional de la Cámara de Diputados.

Desde la Unidad de Evaluación y Control reiteramos nuestro compromiso con las y los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia, de sumar esfuerzos con las instituciones responsables del combate a la corrupción, de forma que, a través del buen gobierno y la administración efectiva de los recursos públicos, se promueva el bienestar y mejoren las condiciones de vida para las y los mexicanos.

Dr. David Villanueva Lomelí
Titular de la Unidad de Evaluación y Control

Introducción

De conformidad con el artículo 74, fracciones II y VI, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados, coordinará y evaluará el desempeño de las funciones que realiza la Auditoría Superior de la Federación.

Como lo establecen los artículos 80, 102, 103 y 104 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, dicha coordinación y evaluación serán ejercidas por la Cámara de Diputados a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF), la cual contará con el apoyo de la Unidad de Evaluación y Control.

En este sentido, la Unidad de Evaluación y Control es el órgano técnico especializado que forma parte de la estructura de la Comisión de Vigilancia, en términos de lo establecido en los artículos 103 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como 1 del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.

Para el desempeño de sus funciones y con fundamento en la fracción XI de los artículos 81 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como 7, fracción I del Reglamento Interior de la Unidad, la CVASF aprobó en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2021, el "Programa de Trabajo 2022" de la Unidad de Evaluación y Control, mismo que se publicó en la Gaceta Parlamentaria el 17 de diciembre de 2021. Dicho documento describe las actividades a ejecutarse por la Unidad, a través de sus cuatro Direcciones y la Secretaría Técnica, con la dirección del Titular de la misma.

La Unidad de Evaluación y Control determinó 94 actividades en el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2022, de las cuales 61 actividades fueron programadas para el primer semestre, es importante destacar que, se incluyeron en el Programa de Trabajo, actividades relacionadas con proyectos de innovación, cuyo objetivo es propiciar la mejora continua en los procesos de la Unidad, por lo que en el periodo que se informa se desarrolló el Micrositio de la UEC en el que se concentra la información relacionada con el análisis de la fiscalización superior, la evaluación del desempeño, y el control de la Auditoría Superior de la Federación. Como se puede observar en la siguiente tabla, el 100% de las actividades programadas para el primer semestre por la Unidad de Evaluación y Control y por cada dirección, fueron cumplidas en tiempo y forma:

<https://dafs.aplicacionesuec.net/>



Unidad de Evaluación y Control	Actividades		
	Anual	Primer Semestre	Avance del Primer Semestre
Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior	20	10	100%
Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo a las Funciones de la Contraloría Social	20	7	100%
Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica	22	15	100%
Dirección Jurídica para la Evaluación y Control	13	13	100%
Secretaría Técnica	19	16	100%
Total	94	61	100%

En el mismo sentido, derivado de los documentos emitidos por la Unidad de Evaluación y Control, durante el primer semestre del ejercicio 2022, se elaboraron y entregaron en tiempo y forma 490 productos, equivalentes al 100% de los programados, de acuerdo con lo siguiente:

Unidad de Evaluación y Control	Entregables/Productos	
	Primer Semestre	Avance
Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior	46	100%
Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo a las Funciones de la Contraloría Social	9	100%
Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica	24	100%
Dirección Jurídica para la Evaluación y Control	257	100%
Secretaría Técnica	154	100%
Total	490	100%

En las secciones subsecuentes se presenta el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2022 conforme a las responsabilidades de las unidades administrativas que conforman la Unidad, las cuales fueron coordinadas por el Titular de la UEC, en cumplimiento al artículo 8 del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control.

Misión y Visión

Misión

Evaluar el desempeño de la ASF y vigilar que sus servidores públicos cumplan con las disposiciones legales aplicables, en apoyo técnico a las atribuciones de la Cámara de Diputados, a través de la CVASF, para fortalecer la rendición de cuentas.

Visión

Ser un referente nacional de análisis de fiscalización, control, evaluación de desempeño e integridad en el ámbito público, como órgano de apoyo técnico especializado de la CVASF de la Cámara de Diputados.

Organigrama



Ejes Rectores y Objetivos Estratégicos



Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social

Ejes

Objetivos

Eje Rector (ER)

Objetivo Estratégico (OE)

ER02 Evaluación efectiva del desempeño de la Auditoría Superior de la Federación y del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora.

OE02 Contribuir al fortalecimiento de la Auditoría Superior de la Federación y a la mejora de su acción fiscalizadora, mediante la evaluación técnica, objetiva e imparcial de su desempeño, y del efecto o consecuencia de los procesos fiscalizadores en la revisión de la Cuenta Pública correspondiente.

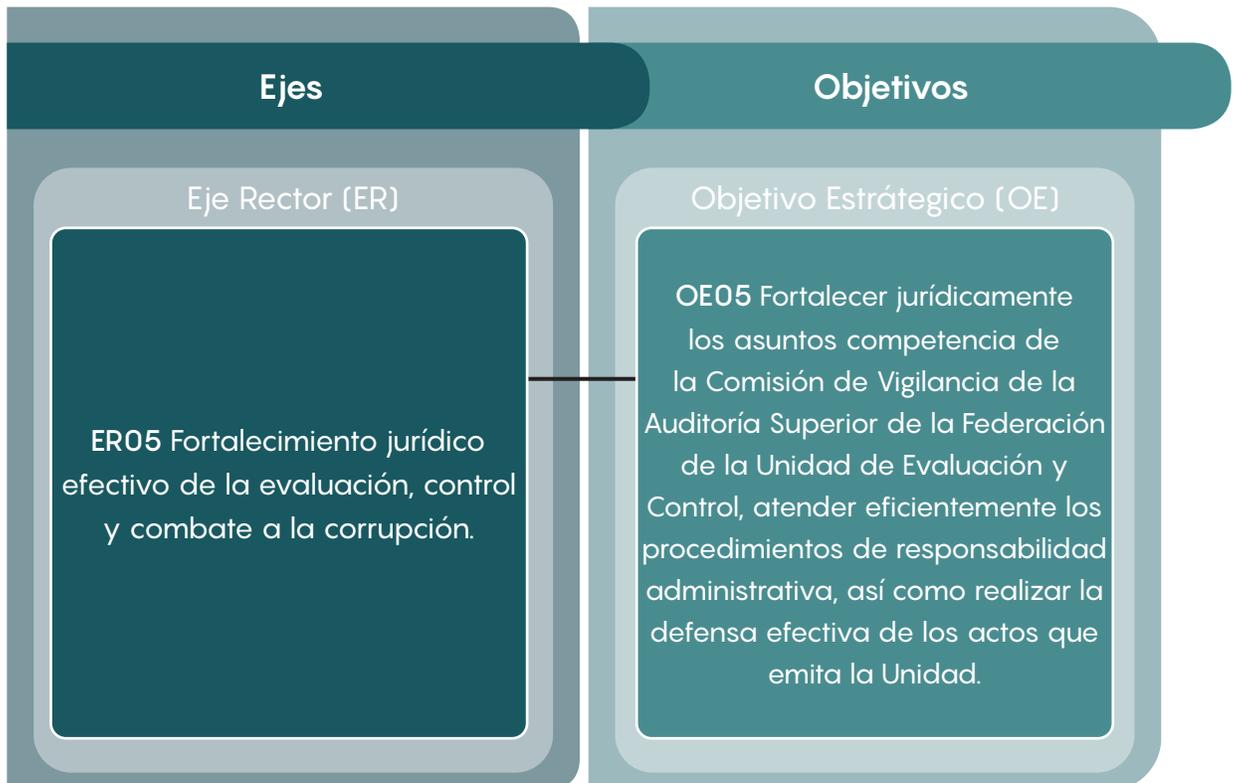
ER03 Coadyuvar con las funciones de la comisión de vigilancia de la Auditoría Superior en el fortalecimiento de la participación ciudadana en la rendición de cuentas.

OE03 Apoyar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación mediante la vinculación entre la ciudadanía y el ente de Fiscalización Superior, coadyuvando al fortalecimiento de la fiscalización, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción en la gestión pública.

Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica



Dirección Jurídica para la Evaluación y Control



Secretaría Técnica

Ejes

Objetivos

Eje Rector (ER)

Objetivo Estratégico (OE)

ER06 Administración estratégica efectiva para el análisis de la fiscalización superior, la evaluación del desempeño y el control de la Auditoría Superior de la Federación.

OE06 Planear, programar y presupuestar de manera efectiva los recursos asignados cada ejercicio fiscal por la Cámara de Diputados para el apoyo técnico a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, y el cumplimiento de los objetivos y atribuciones de la propia Unidad de Evaluación y Control.

ER07 Desarrollo integral del capital humano e innovación efectivos para el análisis de la fiscalización superior, la evaluación del desempeño y el control de la Auditoría Superior de la Federación.

OE07 Contribuir al fortalecimiento de la Fiscalización Superior, mediante la capacitación y profesionalización de quienes en la Cámara de Diputados participan en la vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, así como la modernización y mejora continua de la Unidad de Evaluación y Control.

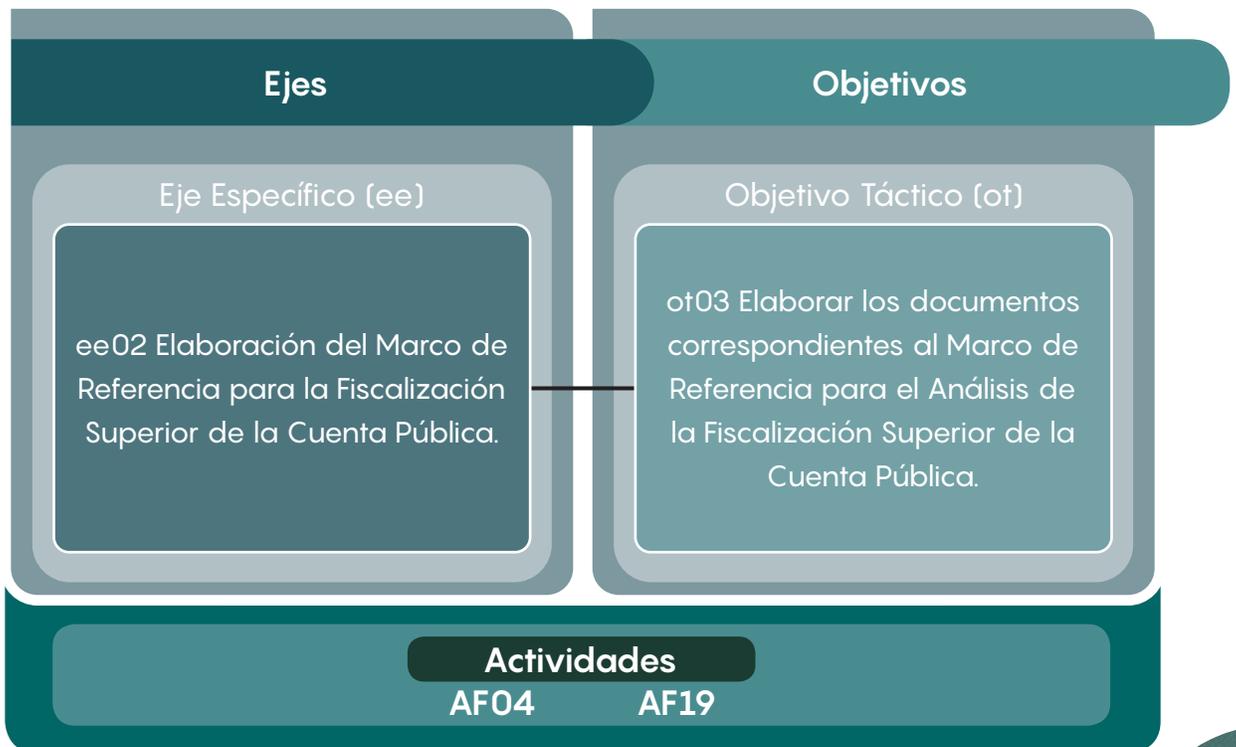
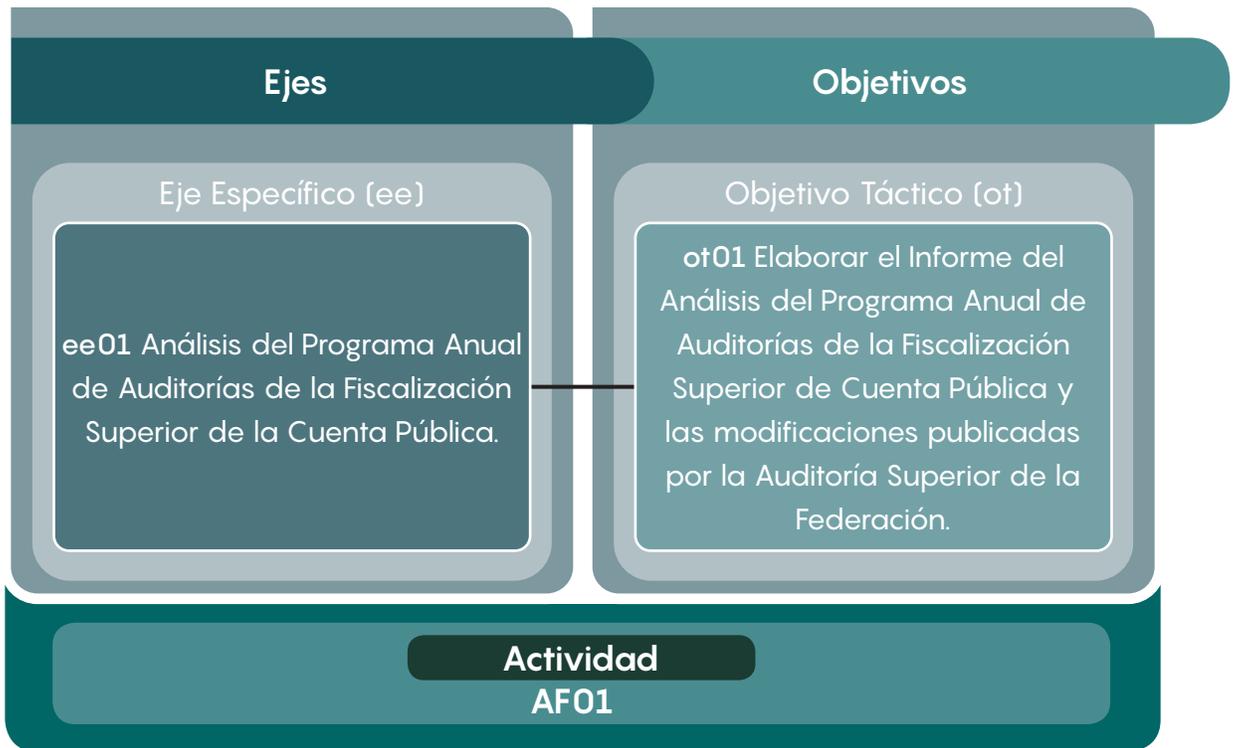
ER08 Vinculación efectiva con instituciones.

OE08 Promover proyectos de vinculación efectiva con instituciones nacionales e internacionales relacionadas con el quehacer de la Unidad de Evaluación y Control.



Dirección de Análisis
de la Fiscalización Superior

Alineación con el Plan Estratégico







El primer semestre de actividades de la Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior (DAFS), muestra el cumplimiento de cada uno de los productos programados, ya que la Dirección llevó a cabo las actividades correspondientes al Programa de Trabajo 2022 en este periodo, de acuerdo a lo siguiente:



Los productos que se desarrollaron derivados de las actividades programadas, se desglosan a continuación:

- Metodología y Cronograma de Actividades para el Análisis de la Tercera Entrega de los Informes Individuales de Auditoría e IGERFSCP 2020.
- Reporte del Análisis del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.
- Documento de Datos Básicos de la Tercera Entrega de Informes Individuales de Auditorías e IGERFSCP 2020 (cuaderno 1).
- 2 Cuadernos Sectoriales de Análisis de la Tercera Entrega de los Informes Individuales de Auditoría e IGERFSCP 2020 (Funciones de Gobierno, cuaderno 2; y Funciones de Desarrollo Económico, cuaderno 3).
- 2 Cuadernos Sectoriales de Análisis de la Tercera Entrega de los Informes Individuales de Auditoría e IGERFSCP 2020 (Funciones de Desarrollo Social, cuaderno 4; y Gasto Federalizado, cuaderno 5).
- 32 Separatas (una por cada entidad federativa).
- Conclusiones y Recomendaciones para la ASF derivadas de los Informes Individuales e Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020 (cuaderno 6).
- Conclusiones del Análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020 para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (cuaderno 7).

- Análisis del Informe Semestral del Estado que guarda la Solventación de Observaciones y Acciones promovidas a las entidades fiscalizadas, (corte a marzo de 2022).
- Análisis Trimestral del Informe de la Situación Económica, Finanzas Públicas y Deuda Pública, (Cuarto Trimestre 2021).
- Análisis Trimestral del Informe de la Situación Económica, Finanzas Públicas y Deuda Pública, (Primer Trimestre 2022).
- Primera actualización del Mapa de Georreferenciación del Análisis del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública por Entidad Federativa (Herramienta para conocer el Análisis de los informes de auditoría del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública).
- Marco de Referencia para el Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021, en Funciones de Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y,
- Marco de Referencia para el Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021, "Gasto Federalizado".

Adicionalmente a las actividades del Programa de Trabajo 2022, la DAFS realizó:

- Reporte del Análisis a la Tercera Modificación del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, el cual se remitió a la CVASF mediante oficio OTUEC/083/2022, de fecha 17 de febrero de 2022.
- Separata de Fiscalización Superior de los Informes Individuales de Auditoría (IIA) de la Tercera Entrega C.P. 2020, correspondiente al estado de Jalisco, entregada el 10 de marzo de 2022, mediante oficio OTUEC/097/2022.
- Separata de Fiscalización Superior de los IIA de la Tercera Entrega C.P. 2020, correspondiente al Estado de Chiapas, entregada mediante oficio OTUEC/098/2022, de fecha 10 de marzo de 2022.
- Separata de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, correspondientes a "Auditorías al gasto dirigido a salud en los diferentes niveles de

gobierno, especialmente a nivel federal y estatal”, la cual se entregó mediante oficio OTUEC/106/2022, de fecha 24 de marzo de 2022.

- Mediante oficio UEC/ST/094/2022, el 7 de abril de 2022, se entregó la Separata de Fiscalización Superior de la Tercera entrega de IIA, correspondientes a la Cuenta Pública 2020, identificando los programas vinculados a la Niñez y Adolescencia.
- Separatas de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, correspondientes a las auditorías practicadas a: “Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX)”, “DICONSA” y “LICONSA”, mismas que se entregaron a través del oficio OTUEC/124/2022, de fecha 11 de abril de 2022.
- Separata de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, relativa a la Universidad Autónoma de México, entregada el 13 de mayo de 2022, mediante oficio OTUEC/138/2022.

Con base en lo anterior, el presente informe da cuenta de las labores llevadas a cabo por la DAFS, en el primer semestre de 2022, y que se orientaron a contribuir a que la Unidad de Evaluación y Control garantice un apoyo técnico oportuno y eficiente a la CVASF.

Avances Primer Semestre 2022 por actividad

AF01

Formulación del Análisis del PAAF, para la Cuenta Pública 2021.

La UEC, envió a la CVASF el 17 de febrero de 2022, mediante oficio número OTUEC/084/2022, el documento denominado “Reporte del Análisis al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021”, a través del cual se realizó un análisis de la revisión de la propuesta que realizó la Auditoría Superior de la Federación, respecto de la fiscalización superior para la Cuenta Pública 2021, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de febrero de 2022.

AF02

Formulación de comentarios al Análisis del Informe de Avance de la Gestión Financiera (IAGF) 2022 realizado por la ASF.

De conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo 2022 autorizado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el cumplimiento de esta actividad se encuentra comprometido para el segundo semestre del año (A más tardar el último día hábil del mes de octubre de 2022); derivado a lo anterior, no se reporta avance en el presente informe.

AF03

Formulación del documento “Elementos para el Análisis del Proyecto de Presupuesto 2023 en Materia de Fiscalización, Transparencia y Rendición de Cuentas”.

De conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo 2022 autorizado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el cumplimiento de esta actividad se encuentra comprometido para el segundo semestre del año (A más tardar el último día hábil del mes de octubre de 2022); derivado a lo anterior, no se reporta avance en el presente informe.

AF04

Formulación de los Cuadernos del Marco de Referencia para el Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.

Cuadernos del Marco de Referencia para el Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.

El pasado 20 de junio de 2021, mediante oficio OTUEC/172/2022, se entregaron a la CVASF los siguientes documentos:

- Marco de Referencia para el Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021, en Funciones de Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y,
- Marco de Referencia para el Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021, “Gasto Federalizado”.

En dichos documentos se presenta un análisis a partir de la revisión de la información de la Cuenta Pública 2021 y fuentes especializadas de sectores estratégicos, así como de la revisión del presupuesto aprobado para 2021 y de su ejercicio, con la finalidad de dar el contexto económico y presupuestal sobre el ejercicio fiscal que va a presentar la ASF del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.

AF05

Diseño de la metodología y cronograma de actividades para el Análisis de los Informes Individuales e Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020 (IGERFSCP 2020).

Previo a la Tercera Entrega de Informes Individuales de Auditoría e IGERFSCP 2020 a la Cámara de Diputados, se entregó a la CVASF la metodología y cronograma de actividades para el Análisis de los Informes Individuales e IGERFSCP 2020, mediante oficio OTUEC/079/2022, de fecha 15 de febrero de 2022, en la cual se consideró la realización de un documento oportuno de datos básicos del Informe; cuatro documentos de análisis en Funciones de Gobierno, Funciones de Desarrollo Social, Funciones de Desarrollo Económico y Gasto Federalizado, así como Separatas de Fiscalización Superior por cada entidad federativa.

Asimismo, la elaboración de un documento de conclusiones que incorpora las recomendaciones de la CVASF a la ASF, enfocadas a mejorar su trabajo de Fiscalización Superior; los comentarios al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020 por parte de otras comisiones ordinarias de la H. Cámara de Diputados; la integración de un documento para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para apoyar su trabajo de dictaminar la Cuenta Pública y, la publicación de una Memoria de los Trabajos de Análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior 2020.

AF06

Elaboración del documento de Datos Básicos de la tercera entrega de Informes Individuales de Auditorías e IGERFSCP 2020.

Con la finalidad de brindar información estratégica a la CVASF de los resultados de la fiscalización superior, se elaboró el Documento de "Datos Básicos de la Tercera Entrega de Informes Individuales de Auditoría e Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020". El documento referido fue entregado en tiempo y forma a la CVASF, mediante oficio OTUEC/100/2022, de fecha de 14 de marzo de 2022.

AF07**Formulación de los Cuadernos Sectoriales del Análisis de la Tercera Entrega de los Informes Individuales de Auditoría e IGERFSCP 2020.**

Se realizaron cuatro documentos de análisis por grupo funcional Gobierno, Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Gasto Federalizado, así como la elaboración de una separata de fiscalización superior por entidad federativa, mismos que fueron entregados a la CVASF, mediante oficios, OTUEC/107/2022, OTUEC/111/2022, OTUEC/123/2022, OTUEC/099/2022, OTUEC/137/2022 de fechas 24 de marzo, 31 de marzo, 11 de abril, 10 de marzo y 4 de mayo, respectivamente.

AF08**Formulación del documento de Conclusiones y Recomendaciones para la ASF, derivadas del Análisis de los Informes Individuales e IGERFSCP 2020.**

Se elaboró un documento previo que incorporó aspectos sustantivos de los documentos de análisis del Informe y los comentarios de comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados que presentaron en torno al Informe, denominado "Proyecto de Conclusiones y Recomendaciones para la ASF derivadas de los Informes Individuales e Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020", mismo que se entregó a la CVASF, mediante oficio OTUEC/141/2022, de fecha 17 de mayo de 2022, con la finalidad de recibir retroalimentación de los integrantes de la Comisión e integrar la versión final del mismo. Con las aportaciones de los Diputados de la CVASF, se realizó la versión final del documento, el cual se entregó a la Comisión mediante oficio OTUEC/154/2022, de fecha 30 de mayo de 2022. En el documento referido, la Comisión, con el apoyo técnico de la UEC, incorporó un total de 8 recomendaciones entregadas a la ASF con la finalidad de mejorar su labor en la revisión de la Cuenta Pública.

AF09**Formulación del documento de Conclusiones del Análisis del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020 para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

La UEC preparó el documento, "Conclusiones del Análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020 para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública", el cual se fortaleció con las aportaciones de los Diputados integrantes de la CVASF. Dicho documento fue enviado a la CVASF el 30 de mayo de 2022 mediante oficio OTUEC/155/2022.

AF10

Formulación de la Memoria de los trabajos de Análisis del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020.

De conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo 2022 autorizado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el cumplimiento de esta actividad se encuentra comprometido para el segundo semestre del año (A más tardar el último día hábil del mes de julio de 2022); derivado a lo anterior, no se reporta avance en el presente informe.

AF11

Formulación del Informe de Riesgos y Oportunidades de la Fiscalización Superior.

De conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo 2022 autorizado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el cumplimiento de esta actividad se encuentra comprometido para el segundo semestre del año (A más tardar el último día hábil del mes de diciembre de 2022); derivado a lo anterior, no se reporta avance en el presente informe.

AF12

Elaboración del documento de Datos Básicos del resultado de la primera entrega de Informes Individuales de Auditorías de la CP 2021.

De conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo 2022 autorizado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el cumplimiento de esta actividad se encuentra comprometido para el segundo semestre del año (A más tardar el día 20 del mes de julio de 2022); derivado a lo anterior, no se reporta avance en el presente informe.

AF13

Formulación de los Cuadernos Sectoriales de Análisis de la primera entrega de los Informes Individuales de Auditoría de la revisión de la Cuenta Pública 2021.

De conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo 2022 autorizado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el cumplimiento de esta actividad se encuentra comprometido para el segundo semestre del año (Cuadernos Sectoriales a más tardar el último día hábil del mes de julio de 2022. Separatas por entidad federativa a más tardar el décimo día hábil del mes de agosto de 2022); derivado a lo anterior, no se reporta avance en el presente informe.

AF14

Elaboración del documento de Datos Básicos de la segunda entrega de Informes Individuales de Auditorías del Resultado de la Fiscalización Superior de la CP 2021.

De conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo 2022 autorizado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el cumplimiento de esta actividad se encuentra comprometido para el segundo semestre del año (A más tardar el día 25 del mes de noviembre de 2022); derivado a lo anterior, no se reporta avance en el presente informe.

AF15

Formulación de los Cuadernos Sectoriales de Análisis de la segunda entrega de los Informes Individuales de Auditoría del RFSCP 2021.

De conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo 2022 autorizado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el cumplimiento de esta actividad se encuentra comprometido para el segundo semestre del año (Cuadernos Sectoriales a más tardar el último día hábil del mes de noviembre de 2022. Separatas por Entidad Federativa a más tardar el décimo día hábil del mes de diciembre de 2022); derivado a lo anterior, no se reporta avance en el presente informe.

AF16

Formulación del Análisis del Estado que guarda la Solventación de Observaciones y Acciones promovidas a las entidades fiscalizadas.

La CVASF remitió a la UEC, mediante oficio CVASF/LXV/228/2022, de fecha 18 de mayo de 2022 el "Informe para la Honorable Cámara de Diputados. Estado que Guarda la Solventación de Observaciones, y Acciones Promovidas a las Entidades Fiscalizadas", el cual contiene los datos correspondientes a las Cuentas Públicas 2020 (primera entrega) y anteriores, con corte al 31 de marzo de 2022. Mismo que se realizó con base en los registros de las áreas competentes de la ASF. Por lo anterior la UEC envió a la CVASF mediante oficio OTUEC/159/2022, de fecha 2 de junio de 2022, el documento denominado "Análisis del Informe Semestral del Estado que guarda la Solventación de Observaciones y Acciones promovidas a las entidades fiscalizadas, corte al 31 de marzo de 2022".

AF17

Formulación del Informe de análisis de procedencia de las recomendaciones formuladas por la CVASF a la ASF en el marco del análisis del IRFSCP.

Esta actividad tiene cumplimiento conforme a petición de la CVASF.

AF18

Informe de Seguimiento a las recomendaciones que emite la CVASF a la ASF en el Marco del Análisis del IRFSCP.

Esta actividad tiene cumplimiento conforme a petición de la CVASF.

AF19

Formulación del Análisis Trimestral del Informe de la Situación Económica, Finanzas Públicas y Deuda Pública.

Con la finalidad de proporcionar información estratégica a la CVASF en materia económico-pre-supuestal, se envió a los integrantes de la Comisión el documento "Análisis Trimestral del Informe de la Situación Económica, Finanzas Públicas y Deuda Pública (cuarto trimestre 2021)", mediante oficio OTUE/090/2022, de fecha 28 de febrero de 2022.

Asimismo, el 31 de mayo de 2022, a través del oficio OTUEC/158/2022, se envió a la CVASF el "Análisis Trimestral del Informe de la Situación Económica, Finanzas Públicas y Deuda Pública (primer trimestre 2022)".

AF20

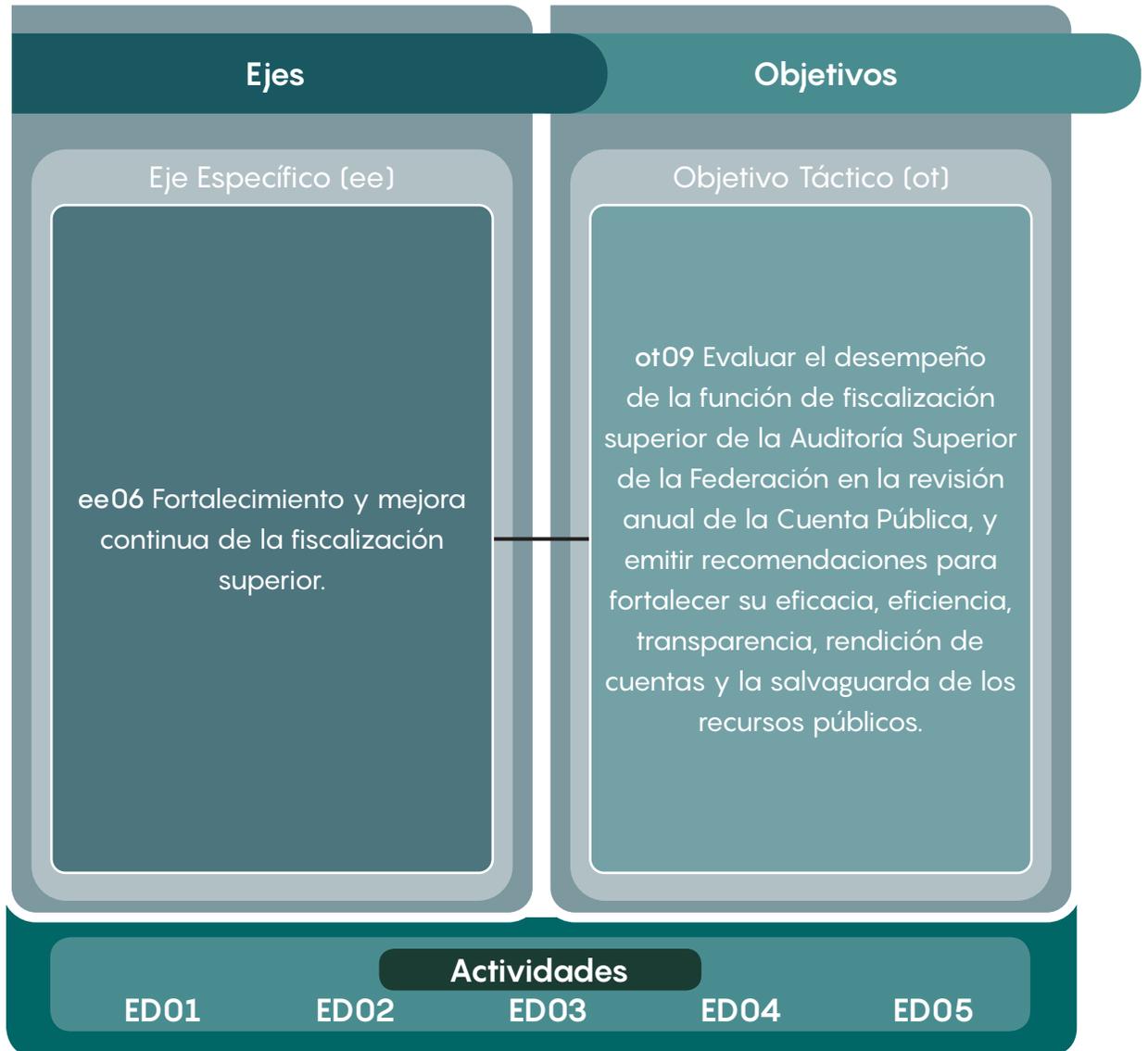
Georreferenciación del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública por entidad Federativa.

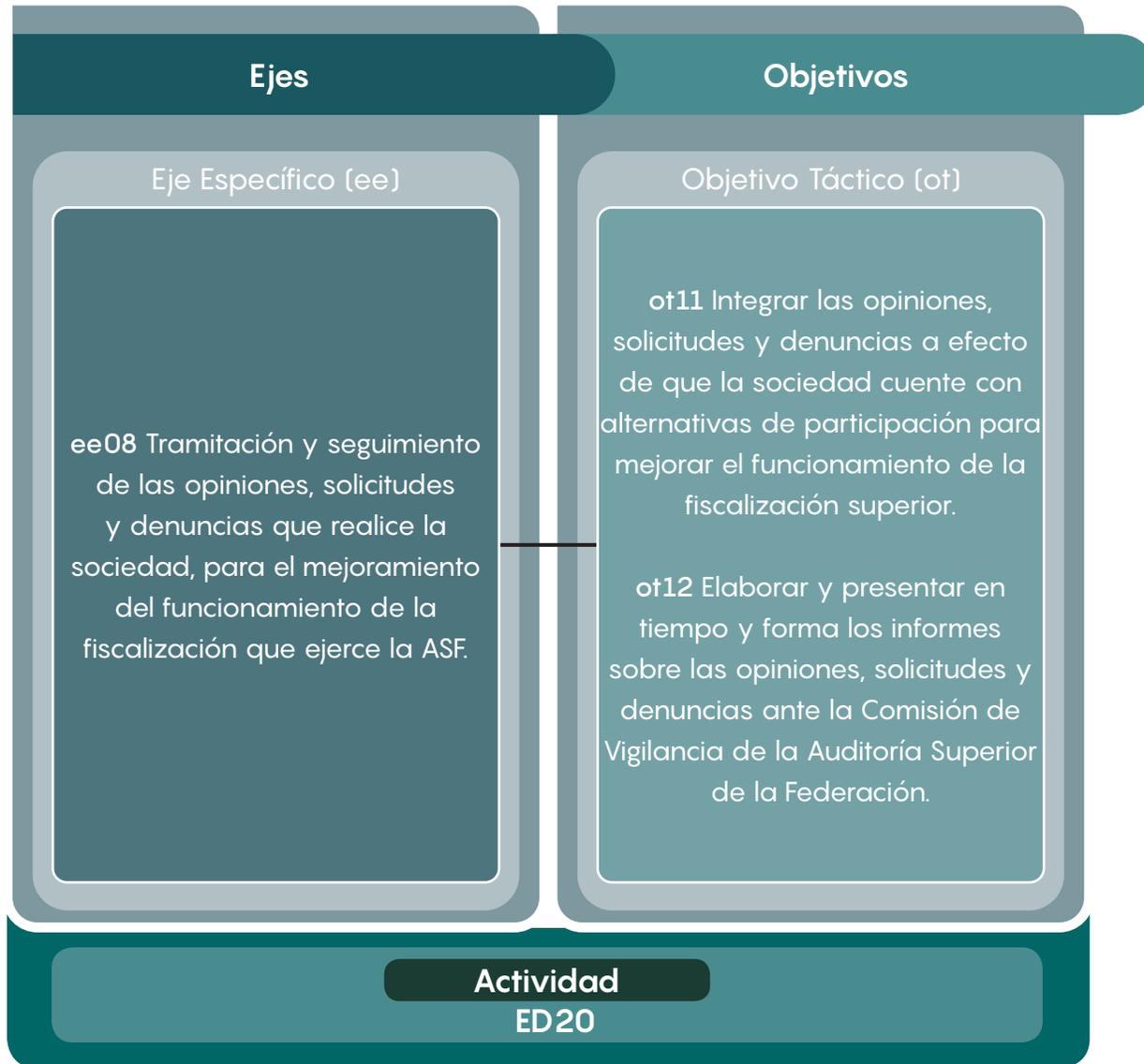
Derivado de la entrega de las Separatas por Entidad Federativa del Análisis de la Fiscalización Superior de la Tercera Entrega de Informes Individuales de Auditoría e IGERFSCP 2020 el pasado 4 de mayo, se realizó el trámite correspondiente, vía correo electrónico, ante la Secretaría Técnica de la UEC, para dar cumplimiento a la actividad AF20, la cual corresponde a la Georreferenciación del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública por Entidad Federativa.



Dirección de Evaluación del
Desempeño y Apoyo en las
Funciones de Contraloría Social

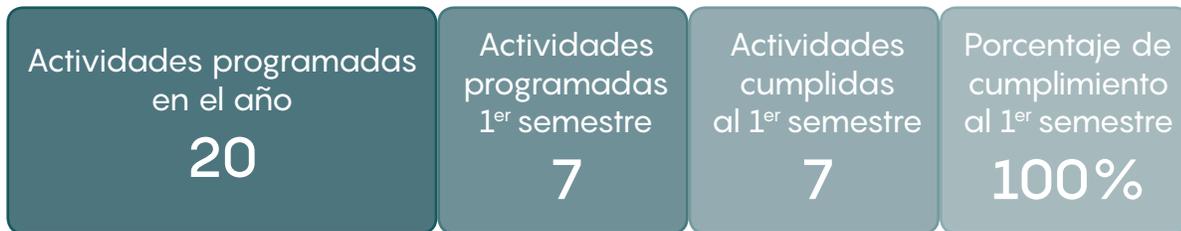
Alineación con el Plan Estratégico







Las actividades realizadas por la Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social (DEDAFCS) en el primer semestre de 2022, se orientaron al cumplimiento de cada uno de los productos comprometidos en el Programa de Trabajo 2022 autorizado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, en línea con lo siguiente:



Los productos que se desarrollaron derivados de las actividades programadas, se desglosan a continuación:

- Informe de evaluación del desempeño de la ASF: áreas de riesgos auditadas.
- Informe de evaluación del desempeño de la ASF: proceso de planeación de auditorías.
- Informe de evaluación del desempeño de la ASF: proceso de ejecución de auditorías.
- Informe de evaluación del desempeño de la ASF: proceso de seguimiento de auditorías.
- Informe de evaluación de desempeño a las revisiones de la ASF al ejercicio fiscal en curso y anteriores.
- 2 Informes trimestrales sobre el registro y seguimiento de las peticiones, propuestas, solicitudes y denuncias que la sociedad civil realice para ser consideradas por la Auditoría Superior de la Federación.
- 2 Informes trimestrales sobre las aportaciones procedentes de la sociedad para el mejoramiento del funcionamiento de la fiscalización por parte de la ASF.

Adicionalmente a las actividades del Programa de Trabajo 2022, la DEDAFCS realizó:

- **Elaboración del libro “Evaluación del Desempeño de la Fiscalización Superior. Ejercicio 2021”.**
- **Elaboración de tarjetas informativas para el titular de la UEC, para las comparecencias de los Auditores Especiales de la ASF.**

Conforme a lo anterior, el presente informe da cuenta de las labores llevadas a cabo por la DEDAFCS en el primer semestre de 2022, orientadas a contribuir a que la Unidad de Evaluación y Control brinde un apoyo técnico, objetivo, oportuno y eficiente a la CVASF, a fin de promover el fortalecimiento de la fiscalización superior, la transparencia, la rendición de cuentas y el adecuado ejercicio de los recursos por parte del órgano superior de fiscalización.

Avances Primer Semestre 2022 por actividad

ED01

Evaluación del desempeño de la fiscalización superior con base en los indicadores que correspondan a las áreas de riesgo auditadas por la Auditoría Superior de la Federación.

La evaluación al desempeño a las áreas de riesgo auditadas, se realizó conforme a los resultados de la fiscalización de la ASF a éstas en el ejercicio 2021, y que fueron catalogadas como tal por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, derivado de la recurrencia de observaciones a lo largo del tiempo y del volumen de recursos que dichas áreas ejercen de manera anual. Sus resultados permiten observar la presencia sistemática de causas-raíz en la gestión pública que generan irregularidades, por lo que se emitieron las recomendaciones respectivas para contribuir a su disminución. Entre las áreas de riesgo analizadas se encuentran los sectores de Salud, SEDENA, SADER, Desarrollo Social, FONE, PEMEX y Asociaciones Público – Privadas. Derivado de las labores realizadas por la DEDAFCS este ámbito, se registra un avance del 100% conforme a lo programado.

El informe correspondiente, que incluye los análisis y recomendaciones respectivas, fue enviado mediante oficio número OTUEC/157/2022, del 31 mayo de 2022 a la Comisión de Vigilancia.

ED02

Evaluación del desempeño de la fiscalización superior con base en los indicadores del proceso de planeación de la Auditoría Superior de la Federación.

Una adecuada planeación de auditorías por parte de las Entidades de Fiscalización Superior requiere de la interacción de diversos procedimientos técnicos y especializados, realizados bajo enfoques sistemáticos, disciplinados y basados en riesgos, con el propósito de definir un conjunto de revisiones a ser practicadas con un universo, enfoque y alcance adecuados, en un tiempo delimitado, y por responsables específicos.

Lo anterior resulta necesario como premisa para la obtención de hallazgos relevantes y debidamente sustentados, que efectivamente coadyuven a la mejora de la gestión gubernamental y a la salvaguarda de los recursos públicos.

Los indicadores y criterios metodológicos del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) elaborado por la UEC en 2019 y autorizado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF) en ese año, fueron diseñados con base en normas y principios que en la materia ha emitido la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y tomando en consideración el contexto y marco normativo específico que rige a la fiscalización superior en el país.

Con base en el SED, se realizó el informe de evaluación del desempeño del proceso de planeación de auditorías que la ASF llevó a cabo en el ejercicio 2021. Para tal efecto, se solicitó a la ASF presentar evidencias específicas en cuanto al establecimiento y operación de sistemas integrales de control (tableros de control, reportes o informes sistémicos, índices promedio, indicadores generales de cumplimiento, entre otros) en relación con cada uno de los criterios evaluados, lo cual implica el cumplimiento de la ASF con un sólido nivel de madurez.

Lo anterior, bajo la perspectiva de que los sistemas integrales de control y monitoreo, establecidos al interior de las instituciones para vigilar la adecuada operación de los procedimientos que sustentan sus funciones sustantivas y adjetivas, son piezas clave que permiten a las organizaciones supervisar en su conjunto la eficacia, eficiencia y economía de las diversas actividades realizadas para ejecutar un mismo proceso general.

Conforme a lo anterior, se analizaron las características, comportamiento y evolución de algunos aspectos derivados del proceso de planeación que realiza la Auditoría Superior de la Federación, entre los que destacan la cobertura de fiscalización de los ingresos, gastos, pro-

gramas y entidades; el grado de composición por tipo de auditorías programadas (auditorías de desempeño, financieras y de cumplimiento) en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior (PAAF), así como el sistema de administración de riesgos utilizados por la entidad fiscalizadora para definir su PAAF. Los análisis, resultados y recomendaciones emitidas se derivaron de la información proporcionada ASF y de la implementación de los indicadores del Sistema de Evaluación del Desempeño vigente, por lo que se registra un avance del 100% en la generación de este producto.

El informe respectivo fue enviado mediante oficio núm. OTUEC/175/2022, del 28 de junio de 2022, a la Comisión de Vigilancia.

ED03

Evaluación del desempeño de la fiscalización superior con base en los indicadores del proceso de ejecución de la Auditoría Superior de la Federación.

Una adecuada ejecución de auditorías por parte de la ASF requiere de la interacción de diversos procesos técnicos y especializados, realizados bajo enfoques sistemáticos, disciplinados y basados en riesgos, con el propósito de aplicar procedimientos de verificación respecto del ejercicio de los recursos y la consecución de metas y objetivos específicos por parte de las entidades fiscalizadas.

Para ello, los grupos auditores deben establecer y ejecutar procedimientos de auditoría que cuenten con el universo, enfoque y alcance adecuados, en un tiempo delimitado, y por responsables específicos.

Lo anterior, a fin de obtener evidencia suficiente, relevante y competente para sustentar sus opiniones y documentar sus hallazgos, así como para respaldar en su caso la emisión de observaciones-acciones en las instancias en que se detecten errores, omisiones o acciones realizadas por las entidades fiscalizadas fuera de la normativa aplicable.

Los indicadores y criterios metodológicos del Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) elaborado por la UEC en 2019 y autorizado por la CVASF en ese año, fue diseñado con base en normas y principios que en la materia ha emitido la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y tomando en consideración el contexto y marco normativo específico que rige a la fiscalización superior en el país.

Con base en el SED, se solicitó a la ASF presentar evidencias específicas en cuanto al establecimiento y operación de sistemas integrales de control (tableros de control, reportes o

informes sistémicos, índices promedio, indicadores generales de cumplimiento, entre otros en relación con cada uno de los criterios evaluados, lo cual implica el cumplimiento de la ASF con un sólido nivel de madurez.

Lo anterior, bajo la perspectiva de que los sistemas integrales de control y monitoreo, establecidos al interior de las instituciones para vigilar la adecuada operación de los procedimientos que sustentan sus funciones sustantivas y adjetivas, son piezas clave que permiten a las organizaciones supervisar en su conjunto la eficacia, eficiencia y economía de las diversas actividades realizadas para ejecutar un mismo proceso general.

De tal forma, la evaluación del proceso de ejecución de auditorías de la ASF se realizó conforme a la información proporcionada por el órgano de fiscalización superior y se corroboró el cumplimiento de ésta con los diversos indicadores en la materia, conforme a las mejores prácticas de auditoría gubernamental y a las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización (NPSNF).

Lo anterior, incluyó valorar la función de revisiones internas independientes con que cuenta la ASF y que las actividades para la ejecución de las auditorías se lleven a cabo en los tiempos programados y que se cumpla con lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Los análisis, resultados y recomendaciones emitidas se derivaron de la información proporcionada por la ASF y de la implementación de los indicadores del Sistema de Evaluación del Desempeño vigente.

El informe correspondiente fue enviado mediante oficio número OTUEC/175/2022, del 28 de junio de 2022, a la Comisión de Vigilancia, por lo que registra un avance de 100% en la generación de este producto.

ED04

Evaluación del desempeño de la fiscalización superior con base en los indicadores del proceso de seguimiento de la Auditoría Superior de la Federación.

Un adecuado seguimiento de auditorías implica por parte del órgano de fiscalización superior, la realización de una serie de funciones especializadas y procedimientos técnicos con efectos jurídicos, a fin de que los hallazgos derivados de las auditorías ejecutadas en la fiscalización de la Cuenta Pública se traduzcan en la emisión de observaciones-acciones debidamente sustentadas.

Dichas observaciones-acciones, a su vez, permiten corregir las debilidades de control detectadas en las entidades fiscalizadas; resarcir al patrimonio del Estado los recursos públicos que en su caso hayan sido ejercidos de manera irregular por los ejecutores del gasto, así como sancionar a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas graves y no graves, o por los tipos delictivos, que hayan cometido en el ejercicio de sus funciones.

Entre las citadas observaciones-acciones se encuentran las solicitudes de aclaración, pliegos de observaciones, informes de presunta responsabilidad administrativa, promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, denuncias de hechos ante la Fiscalía Especializada, denuncias de juicio político, y recomendaciones preventivas, en términos del artículo 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF).

Los indicadores y criterios metodológicos del SED elaborado por la UEC en 2019 y autorizado por la CVASF en ese año, fue diseñado con base en normas y principios que en la materia ha emitido la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y tomando en consideración el contexto y marco normativo específico que rige a la fiscalización superior en el país.

Con base en el SED, se solicitó a la ASF presentar evidencias específicas en cuanto al establecimiento y operación de sistemas integrales de control (tableros de control, reportes o informes sistémicos, índices promedio, indicadores generales de cumplimiento, entre otros) en relación con cada uno de los criterios evaluados, lo cual implica el cumplimiento de la ASF con un sólido nivel de madurez.

Lo anterior, bajo la perspectiva de que los sistemas integrales de control y monitoreo, establecidos al interior de las instituciones para vigilar la adecuada operación de los procedimientos que sustentan sus funciones sustantivas y adjetivas, son piezas clave que permiten a las organizaciones supervisar en su conjunto la eficacia, eficiencia y economía de las diversas actividades realizadas para ejecutar un mismo proceso general.

De tal forma, la evaluación del proceso de seguimiento de auditorías se realizó para corroborar el cumplimiento de la ASF con los criterios evaluados para el proceso de referencia, cuyo objetivo fue analizar a nivel sistémico el grado de madurez de sus sistemas integrales de control, y el modo en que éstos se alinean a las mejores prácticas de auditoría gubernamental, a las NPSNF, y al mandato específico que la legislación aplicable le otorga para el cumplimiento

de sus funciones. Lo anterior, incluyó la verificación de los elementos que utiliza la ASF para asegurar que el seguimiento de las auditorías se haya realizado conforme a las mejores prácticas de auditoría gubernamental.

El informe correspondiente fue enviado mediante oficio número OTUEC/175/2022, del 28 de junio de 2022, a la Comisión de Vigilancia, por lo que se registra un avance de 100% en la generación de este producto.

ED05

Evaluación al proceso de fiscalización de la ASF en las revisiones al ejercicio fiscal en curso y anteriores, conforme a lo estipulado en el Título Cuarto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Entre las atribuciones con que cuenta el órgano de fiscalización superior, derivadas de la reforma Constitucional en materia anticorrupción publicada en mayo de 2015, se encuentra la revisión del ejercicio fiscal en curso y anteriores, en los casos así previstos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), conforme al artículo 1º y el Título Cuarto de la citada Ley.

Conforme a lo anterior, la evaluación del desempeño de la DEDAFCS a este proceso consistió en analizar cualitativa y cuantitativamente el trabajo de la ASF en materia de revisiones al ejercicio fiscal en curso y anteriores, de conformidad con el Título IV de la LFRCF, para efectos de lo previsto en el párrafo quinto de la fracción I, del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La evaluación incluyó una serie de análisis estadísticos y comparativos que permiten dar contexto y construir conocimiento en relación con las denuncias recibidas por la ASF, lo que contribuye a comprender el efecto o consecuencia que el trabajo realizado por el órgano de fiscalización superior ha tenido en este ámbito.

El informe respectivo fue enviado mediante oficio número OTUEC/175/2022, del 28 de junio de 2022 a la Comisión de Vigilancia, por lo que se registra un avance de 100% en la generación de este producto.

ED06

Evaluación al proceso de fiscalización de la deuda contratada por Gobiernos Estatales y Municipales que cuenten con garantía del Gobierno Federal.

De conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo 2022 autorizado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el cumplimiento de esta actividad se encuentra comprometido para el segundo semestre del año (A más tardar el último día hábil del mes de agosto de 2022); derivado a lo anterior, no se reporta avance en el presente informe.

ED07

Evaluación del proceso de Gestión Administrativa de la Auditoría Superior de la Federación.

De conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo 2022 autorizado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el cumplimiento de esta actividad se encuentra comprometido para el segundo semestre del año (A más tardar el último día hábil del mes de agosto de 2022); derivado a lo anterior, no se reporta avance en el presente informe.

ED08

Revisión y actualización de la metodología de evaluación del desempeño de la función fiscalizadora.

De conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo 2022 autorizado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el cumplimiento de esta actividad se encuentra comprometido para el segundo semestre del año (A más tardar el último día hábil del mes de octubre de 2022); derivado a lo anterior, no se reporta avance en el presente informe.

ED09

Analizar el trabajo de la ASF en materia de revisiones practicadas a las participaciones federales (Ramo 28).

De conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo 2022 autorizado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el cumplimiento de esta actividad se encuentra comprometido para el segundo semestre del año (A más tardar el último día hábil del mes de noviembre de 2022); derivado a lo anterior, no se reporta avance en el presente informe.

ED10

Evaluación y Análisis del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora en relación a las solicitudes de aclaración (SA).

De conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo 2022 autorizado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el cumplimiento de esta actividad se encuentra comprometido para el segundo semestre del año (A más tardar el último día hábil del mes de noviembre de 2022); derivado a lo anterior, no se reporta avance en el presente informe.

ED11

Evaluación y Análisis del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora en relación a los pliegos de observaciones (PO).

De conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo 2022 autorizado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el cumplimiento de esta actividad se encuentra comprometido para el segundo semestre del año (A más tardar el último día hábil del mes de noviembre de 2022); derivado a lo anterior, no se reporta avance en el presente informe.

ED12

Evaluación y análisis del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora en relación a las promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria (PRAS).

De conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo 2022 autorizado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el cumplimiento de esta actividad se encuentra comprometido para el segundo semestre del año (A más tardar el último día hábil del mes de noviembre 2022); derivado a lo anterior, no se reporta avance en el presente informe.

ED13

Evaluación y Análisis del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora en relación a las recomendaciones y recomendaciones al desempeño emitidas por la Auditoría Superior de la Federación.

De conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo 2022 autorizado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el cumplimiento de esta actividad se encuentra comprometido para el segundo semestre del año (A más tardar el último día hábil del mes de diciembre de 2022); derivado a lo anterior, no se reporta avance en el presente informe.

ED14

Evaluación y análisis del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora en relación a las recuperaciones monetarias operadas que son reintegradas a la Hacienda Pública Federal.

De conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo 2022 autorizado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el cumplimiento de esta actividad se encuentra comprometido para el segundo semestre del año (A más tardar el último día hábil del mes de diciembre de 2022); derivado a lo anterior, no se reporta avance en el presente informe.

ED15

Análisis y evaluación del número de denuncias presentadas y de procedimientos de responsabilidad administrativa promovidos; causas de origen, estado que guardan y las penas impuestas a servidores públicos ante las instancias correspondientes.

De conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo 2022 autorizado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el cumplimiento de esta actividad se encuentra comprometido para el segundo semestre del año (A más tardar el último día hábil del mes de diciembre de 2022); derivado a lo anterior, no se reporta avance en el presente informe.

ED16

Evaluación de la planeación estratégica de la Auditoría Superior de la Federación.

De conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo 2022 autorizado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el cumplimiento de esta actividad se encuentra comprometido para el segundo semestre del año (A más tardar el último día hábil del mes de diciembre de 2022); derivado a lo anterior, no se reporta avance en el presente informe.

ED17

Elaboración del Informe anual de la evaluación del desempeño de la Auditoría Superior de la Federación.

De conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo 2022 autorizado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el cumplimiento de esta actividad se encuentra comprometido para el segundo semestre del año (A más tardar el último día hábil del mes de diciembre de 2022); derivado a lo anterior, no se reporta avance en el presente informe.

ED18

Elaboración del Informe general de la evaluación del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora de la Auditoría Superior de la Federación.

De conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo 2022 autorizado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el cumplimiento de esta actividad se encuentra comprometido para el segundo semestre del año (A más tardar el último día hábil del mes de diciembre de 2022); derivado a lo anterior, no se reporta avance en el presente informe.

ED19

Elaboración del Informe sobre el registro y seguimiento de las peticiones, propuestas, solicitudes y denuncias que la sociedad realiza a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Se elaboraron dos Informes trimestrales sobre el registro y seguimiento de las peticiones, propuestas, solicitudes y denuncias que las personas y la sociedad civil realiza a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, en los cuales se atendió, lo siguiente:

- Del 1 de enero al 30 de marzo de 2022 se recibieron y atendieron dos denuncias.
- Del 1 de abril al 30 de junio de 2022 no se recibió denuncia alguna.

Con fechas 8 de abril y 7 de julio se entregaron el 1er y 2do Informes trimestrales de 2022 a la CVASF, mediante los oficios números OTUEC/122/2022 y OTUEC/180/2022 respectivamente.

ED20

Coordinación de las acciones realizadas para atender las opiniones, solicitudes y denuncias que realiza la sociedad sobre mejoramiento del funcionamiento de la fiscalización que ejerce la Auditoría Superior de la Federación.

Se elaboraron dos Informes trimestrales sobre el registro y seguimiento de las opiniones, solicitudes y denuncias que las personas y la sociedad realiza a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, en los cuales se atendió, lo siguiente:

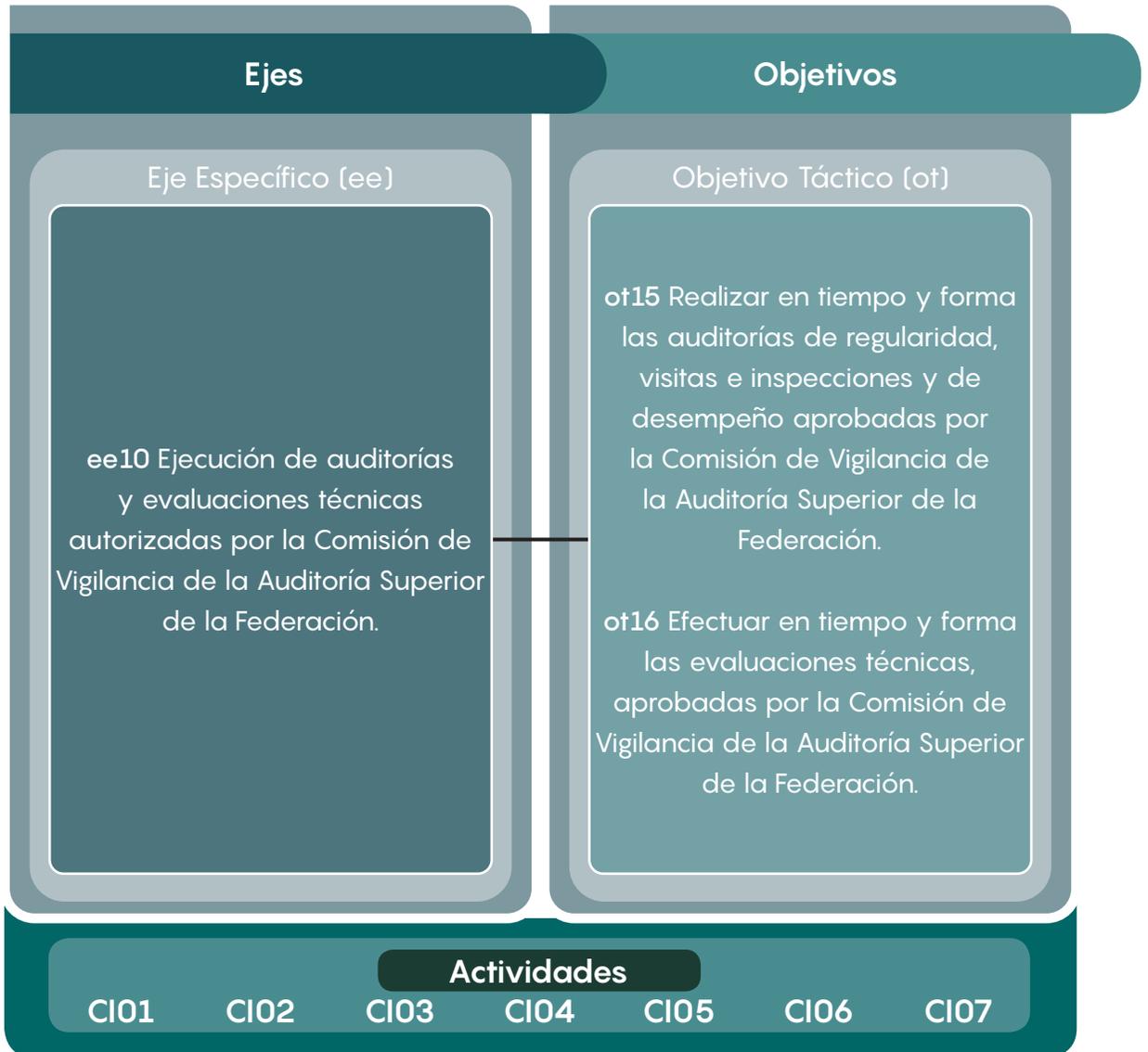
- Del 1 de enero al 30 de marzo de 2022 se recibieron y atendieron dos denuncias.
- Del 1 de abril al 30 de junio de 2022 se recibieron y atendieron dos denuncias.

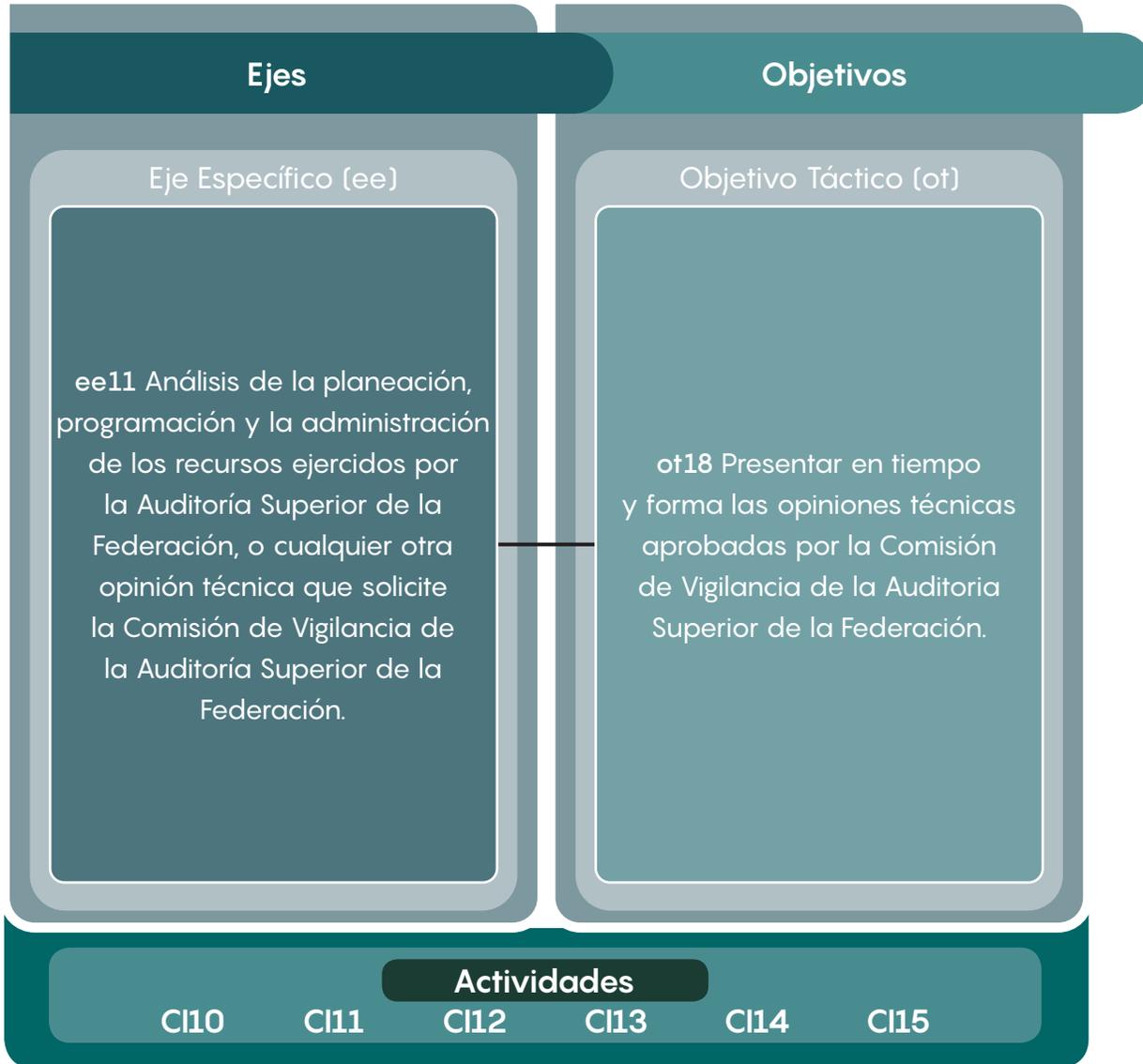
Con fechas 8 de abril y 7 de julio se entregaron el 1er y 2do Informes trimestrales de 2022 a la CVASF, mediante los oficios números OTUEC/122/2022 y OTUEC/180/2022 respectivamente.



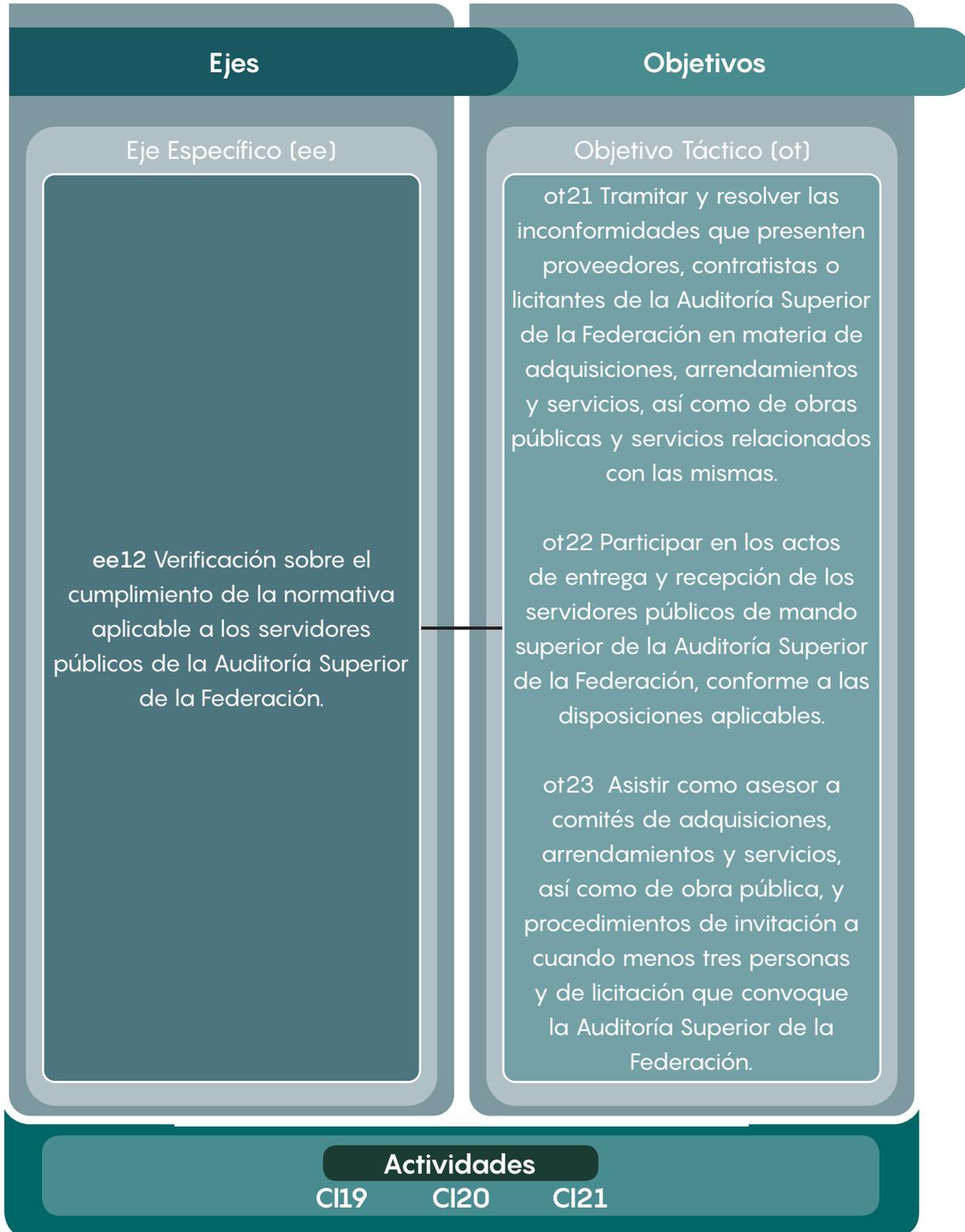
Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica

Alineación con el Plan Estratégico





Ejes	Objetivos
<p data-bbox="440 558 708 590">Eje Específico (ee)</p> <div data-bbox="337 604 813 1541"> <p data-bbox="347 972 803 1178">ee12 Verificación sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación.</p> </div>	<p data-bbox="1003 558 1305 590">Objetivo Táctico (ot)</p> <div data-bbox="919 604 1395 1541"> <p data-bbox="928 646 1388 1024">ot19 Comprobar el cumplimiento sobre la recepción y resguardo de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, así como analizar la evolución patrimonial de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación conforme a las disposiciones legales.</p> <p data-bbox="951 1083 1365 1461">ot20 Realizar en tiempo y forma la investigación de presunta responsabilidad de faltas administrativas derivadas de denuncias en contra de servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación y/o particulares, vinculada a dichas faltas.</p> </div>
<p data-bbox="764 1640 959 1671" style="text-align: center;">Actividades</p> <p data-bbox="756 1682 967 1713" style="text-align: center;">CI16 CI18</p>	



El primer semestre de actividades de la Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica (DCIET), muestra el cumplimiento de cada uno de los productos programados, ya que la Dirección llevó a cabo las actividades correspondientes al Programa de Trabajo 2022 en este periodo, de acuerdo a lo siguiente:



Nota: En el periodo que se informa, no se incluyen las actividades programadas CI12 y CI15, toda vez que se realizan de acuerdo a la recepción de información o solicitudes, así como por presentar alguna modificación o actualización al documento vigente.

Los productos que se desarrollaron derivados de las actividades programadas, se desglosan a continuación:

- 6 Informes Semestrales de Auditorías
- Informe Semestral de Evaluaciones Técnicas
- 5 Opiniones Técnicas de Cuenta comprobada de la ASF
- 6 Opiniones Técnicas de la Plantilla de Personal de la ASF
- Opinión Técnica del Programa Anual de Actividades de la ASF
- 5 Informes Semestrales (correspondientes a la recepción y resguardo de declaración patrimonial y de intereses; atención a los procedimientos de investigación; resolución de inconformidades; participación y asesorías en las sesiones del Comité de Adquisiciones y Obra pública; y asistencia y asesorías en actos de entrega-recepción

Adicionalmente a las actividades del Programa de Trabajo 2022, la DCIET realizó:

- Opinión técnica del Programa Anual de Actividades para la Fiscalización Superior (PAAFS), versión final de 2021 (quinta versión), entregado a la Comisión de Vigilancia de la ASF el 1 de febrero de 2022 con oficio UNEL/009/2022, la opinión técnica fue remitida el 15 de febrero del presente año con oficio OTUEC/080/2022.

De acuerdo con la postura institucional, el programa que presentó la Auditoría Superior de la Federación (ASF), "contiene la identificación de las atribuciones que se establecen en el Reglamento Interior de la ASF, así como la alineación con el Plan Estratégico e información del avance de las actividades al cuarto trimestre del ejercicio 2021". Sin embargo, en alcance al oficio mencionado con antelación, la ASF remitió el oficio UNEL/011/2022 del 03 de febrero del año en curso, rectificando el párrafo anterior, quedando de la siguiente manera: "información actualizada respecto de los indicadores y metas del PAAFS 2021".

Sin embargo, por ser un Programa Anual de Actividades correspondiente al ejercicio fiscal previo, entregado en febrero de 2022, se considera que es un documento informativo, ya que la planeación, programación, ejecución y seguimiento de actividades se desarrolló durante el año 2021.

Avances Primer Semestre 2022 por actividad

CI01

Auditoría de cumplimiento de políticas, procedimientos y controles establecidos en la Auditoría Superior de la Federación de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en la ASF durante el ejercicio fiscal 2021.

En el periodo que se informa, la revisión se encuentra en proceso con un avance del 72%, mismo que se integra por las actividades realizadas desde la etapa de planeación, asimismo se han desarrollado 2 de los 4 procedimientos planteados para alcanzar el objetivo específico de la auditoría, de acuerdo a lo siguiente:

- Se realizaron actividades con el fin de verificar y analizar los procedimientos y controles dirigidos a garantizar la correcta operación de la infraestructura tecnológica.

- Se verificó la normativa emitida por parte de la ASF para regular los procedimientos de adquisición, arrendamiento y contratación de servicios en materia de Tecnología de Información Comunicaciones (TIC's).
- Se constató que la ASF cuenta con el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios, Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.
- Se corroboró la existencia de procedimientos y controles orientados a la seguridad, prevención, detección y/o mitigación de riesgos y vulnerabilidades en materia de TIC's.
- Se verificó la existencia de un plan de contingencia en materia de TIC's en caso de eventualidades que afecten la operación de la infraestructura tecnológica de la ASF.
- Se verificó la normativa denominada "Lineamientos para elaborar la Normativa Interna de la ASF".

Por otra parte, de conformidad con la actividad CI01 del Programa de Trabajo 2022, así como el artículo 7 del Reglamento Interior de la UEC, se informó a la CVASF sobre el cumplimiento y avance del Programa Específico de Auditorías y Evaluaciones Técnicas, con información preliminar a junio de 2022; en este sentido, el Informe Semestral de la "Auditoría de cumplimiento de políticas, procedimientos y controles establecidos en la Auditoría Superior de la Federación de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en la ASF durante el ejercicio fiscal 2021", presenta mayor detalle respecto al desarrollo de los procedimientos aplicados en la revisión.

CI02

Auditoría de cumplimiento del Programa Anual de Actividades para la Fiscalización Superior 2021.

En el periodo que se informa, la revisión se encuentra en proceso con un avance del 70%, mismo que se integra por las actividades realizadas desde la etapa de planeación, asimismo se han desarrollado 3 de los 7 procedimientos planteados para alcanzar el objetivo específico de la auditoría, de acuerdo a lo siguiente:

- Se analizó la información justificativa que remitió por la ASF que refieren a las modificaciones realizadas al Programa Anual de Actividades para la Fiscalización Superior 2021 (PAAFS), con la finalidad de identificar las causas que dieron origen a los cambios realizados.
- Se realizó un comparativo entre las atribuciones presentadas en el Reglamento Interior de la ASF (RIASF), para verificar que dichas atribuciones permiten dar cumplimiento al Programa Anual de Actividades para la Fiscalización Superior 2021 de la ASF.
- Se verificó la alineación entre la Estructura Orgánica de la ASF y el Reglamento Interior, con el fin de comprobar que ese Órgano Fiscalizador cuenta con el personal que le permite dar cumplimiento a las actividades programadas en cada una de las unidades administrativas de esa entidad fiscalizadora.
- Se requirió el Manual de Organización de la ASF a fin de verificar que se encuentre alineado con el RIASF.
- Se analizaron los Informes Trimestrales de Avance y Cumplimiento, así como el Informe de Evaluación Anual del Programa Anual de Actividades para la Fiscalización Superior 2021, para determinar el grado de cumplimiento de las metas establecidas en el PAAFS 2021 de la ASF.
- Se analizó la evidencia documental de las acciones realizadas por las unidades administrativas para alcanzar el cumplimiento de las metas programadas en el PAAFS 2021 de la ASF.
- Se revisaron las Minutas de Reuniones de Análisis de la Estrategia (RAE), para verificar el seguimiento del cumplimiento de los objetivos estratégicos programados, así como los mecanismos de control que le permiten implementar acciones para corregir y ajustar en su caso las metas y objetivos estratégicos que se presentan en el PAAFS.

Por otra parte, de conformidad con la actividad CI02 del Programa de Trabajo 2022, así como el artículo 7 del Reglamento Interior de la UEC, se informó a la CVASF sobre el cumpli-

miento y avance del Programa Específico de Auditorías y Evaluaciones Técnicas, con información preliminar a junio de 2022; en este sentido, el Informe Semestral de la “Auditoría de cumplimiento del Programa Anual de Actividades para la Fiscalización Superior 2021”, presenta mayor detalle respecto al desarrollo de los procedimientos aplicados en la revisión.

CI03

Auditoría a los Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación correspondientes al ejercicio de 2021.

En el periodo que se informa, la revisión se encuentra en proceso con un avance del 70%, mismo que se integra por las actividades realizadas desde la etapa de planeación, asimismo se han desarrollado 2 de los 4 procedimientos planteados para alcanzar el objetivo específico de la auditoría, de acuerdo a lo siguiente:

- Se revisó que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio 2021 (PAAA-SASF), consideró el concepto 3500 “Servicios de Instalación, Reparación Mantenimiento y Conservación” y que este fue revisado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios, Obra Pública y Servicios relacionados con la misma, además se comprobó que fue publicado en la página de internet de la ASF.
- Se revisó que las “Políticas de firmas y montos de actuación para adquisiciones, arrendamientos y servicios que emitió la ASF” se ajustó a lo que establece el Anexo 9 “Montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas, establecidos en miles de pesos, sin considerar el impuesto al valor agregado” del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2021.
- Se constató que los procedimientos de contratación que se llevaron a cabo por el concepto 3500 durante el ejercicio 2021, se apegan a los establecidos en el Artículo 21, fracciones I, II y III del Acuerdo de Adquisiciones.
- Se comprobó que los procedimientos de adjudicación, a través de los cuales se contrataron los servicios del concepto 3500 en el ejercicio 2021, se realizaron conforme a los montos de actuación autorizados en dicho ejer-

cicio, en apego al Artículo 19 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2010 y demás normativa aplicable al tema de adquisiciones.

- Se revisó que el procedimiento de adjudicación directa contó con la solicitud de compra, dictamen técnico, suficiencia presupuestaria, aprobación del Comité de Adquisiciones, invitación, propuesta técnica y económica, y fallo, lo anterior conforme al Artículo 38, fracción I del Acuerdo de Adquisiciones, numeral III.3.2. "DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA", incisos 1 al 14 de las Reglas de Operación.

Por otra parte, de conformidad con la actividad CI03 del Programa de Trabajo 2022, así como el artículo 7 del Reglamento Interior de la UEC, se informó a la CVASF sobre el cumplimiento y avance del Programa Específico de Auditorías y Evaluaciones Técnicas, con información preliminar a junio de 2022; en este sentido, el Informe Semestral de la "Auditoría a los Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación correspondientes al ejercicio de 2021" presenta mayor detalle respecto al desarrollo de los procedimientos aplicados en la revisión.

CI04

Auditoría a los Estados Financieros de la Auditoría Superior de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2021.

En el periodo que se informa, la revisión se encuentra en proceso con un avance del 61%, mismo que se integra por las actividades realizadas desde la etapa de planeación, asimismo se han desarrollado 3 de los 6 procedimientos planteados para alcanzar el objetivo específico de la auditoría, de acuerdo a lo siguiente:

- Se verificó que la estructura del plan de cuentas contenido en el Manual de Contabilidad de la ASF publicado en el DOF el 02 de septiembre de 2016, con reformas al 01 de mayo de 2021, se apego a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

- Se corroboró que las cuentas que se presentan en la balanza de comprobación de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2021, son congruentes con la estructura definida en el capítulo del plan de cuentas del Manual de Contabilidad de la ASF.
- Se verificó la información presentada en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, validando la congruencia y consistencia en el cruce de información atendiendo a las reglas de validación consideradas en el MCG, asimismo, se verificó que la estructura de los mismos es congruente con los formatos emitidos por el CONAC.
- Se verificó el cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Se identificó y analizó la normativa denominada "*Lineamiento para el Control de los Bienes Muebles de la ASF*" de febrero 2014 verificando su vigencia durante el ejercicio fiscal 2021 y que su estructura se alinea a la normativa emitida por el CONAC.
- Se verificó que la ASF cuente con la relación de bienes que presenta el cálculo de la depreciación acumulada y la correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
- Se analizó en el Estado de Situación Financiera, el rubro denominado "Hacienda Pública Patrimonio Contribuido".

Por otra parte, de conformidad con la actividad CI04 del Programa de Trabajo 2022, así como el artículo 7 del Reglamento Interior de la UEC, se informó a la CVASF sobre el cumplimiento y avance del Programa Específico de Auditorías y Evaluaciones Técnicas, con información preliminar a junio de 2022; en este sentido, el Informe Semestral de la "Auditoría a los Estados Financieros de la Auditoría Superior de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2021", presenta mayor detalle respecto al desarrollo de los procedimientos aplicados en la revisión.

CI05

Auditoría al Capítulo 1000 de Servicios Personales de la Auditoría Superior de la Federación del ejercicio fiscal 2021.

En el periodo que se informa, la revisión se encuentra en proceso con un avance del 61%, mismo que se integra por las actividades realizadas desde la etapa de planeación, asimismo se han desarrollado 2 de los 6 procedimientos planteados para alcanzar el objetivo específico de la auditoría, de acuerdo a lo siguiente:

- Se constató que la estructura orgánica autorizada de Auditorías Especiales, Unidades y Direcciones Generales, estén alineadas con las atribuciones establecidas, al Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación vigente y el Manual de Organización.
- Se revisó el registro contable y presupuestal del presupuesto ordinario, el presupuestal de los Recursos para el Fortalecimiento de las Revisiones (RE-FOR) y el Fondo Mexicano del Petróleo (FMP).
- Se analizaron las plazas que presenta el Anexo 23.4.2. Límites de la Percepción Extraordinaria Neta Total (pesos) del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2021, con la Información relativa a la estructura ocupacional.
- Se verificó que los sueldos, prestaciones y estímulos al personal se ajustaron a lo establecido en el Manual que Regula las Remuneraciones de los Servidores Públicos de la ASF para el ejercicio 2021.
- Se constató que la ASF informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el total del Presupuesto Ordinario aprobado en el PEF 2021. Asimismo, se verificó que en el Portal de Transparencia Presupuestaria se presenta información de acuerdo al registro contable del presupuesto aprobado.
- Se realizaron actividades que permitieron confirmar que las percepciones del personal de la ASF se sujetan a los niveles y rangos establecidos en los tabuladores autorizados para 2021.
- Se comprobó que las prestaciones consideradas en la nómina del personal de estructura de la ASF, se pagaron de acuerdo a los montos y términos

establecidos en el Acuerdo por el que se expide el Manual que regula las remuneraciones de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio 2021.

- Se verificó que los datos contenidos en el contrato del prestador de servicios profesionales por honorarios se apegaron a los requisitos establecidos en el Lineamiento para la Contratación de Servicios Profesionales por Honorarios.
- Se realizaron actividades que permitieron confirmar que los montos reportados en los registros contables y presupuestales correspondieran a los considerados en las nóminas de los Prestadores de Servicios Profesionales por honorarios de 2021.

Por otra parte, de conformidad con la actividad CI05 del Programa de Trabajo 2022, así como el artículo 7 del Reglamento Interior de la UEC, se informó a la CVASF sobre el cumplimiento y avance del Programa Específico de Auditorías y Evaluaciones Técnicas, con información preliminar a junio de 2022; en este sentido, el Informe Semestral de la "Auditoría al Capítulo 1000 de Servicios Personales de la Auditoría Superior de la Federación del ejercicio fiscal 2021", presenta mayor detalle respecto al desarrollo de los procedimientos aplicados en la revisión.

CI06

Auditoría de cumplimiento a las disposiciones en materia de Archivo durante el ejercicio fiscal 2021.

En el periodo que se informa, la revisión se encuentra en proceso con un avance del 60%, mismo que se integra por las actividades realizadas desde la etapa de planeación, asimismo se han desarrollado 3 de los 5 procedimientos planteados para alcanzar el objetivo específico de la auditoría, de acuerdo a lo siguiente:

- Se constató que el área Coordinadora de Archivos de la ASF estableció el Sistema Institucional de Archivos que establece la Ley General de Archivos.
- Se comprobó que la ASF cuenta con los instrumentos de control y consulta archivista, mismos que se encuentran actualizados, tales como: "Cuadro General de Clasificación Archivística", "Catálogo de disposición documental" e "Inventarios documentales".

- Se verificó que la ASF cuenta con un índice de Expedientes Clasificados como Reservados a que hace referencia la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Se verificó que el Programa Anual en materia archivística fue publicado por la ASF, en su página de internet, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley General de Archivos.
- Se constató que el Programa Anual en materia archivística, contempló los elementos de planeación, programación y evaluación para el desarrollo de los archivos, con un enfoque de riesgos, protección a derechos humanos y apertura proactiva de la información.

Por otra parte, de conformidad con la actividad CI06 del Programa de Trabajo 2022, así como el artículo 7 del Reglamento Interior de la UEC, se informó a la CVASF sobre el cumplimiento y avance del Programa Específico de Auditorías y Evaluaciones Técnicas, con información preliminar a junio de 2022; en este sentido, el Informe Semestral de la “Auditoría de cumplimiento a las disposiciones en materia de Archivo durante el ejercicio fiscal 2021”, presenta mayor detalle respecto al desarrollo de los procedimientos aplicados en la revisión.

CI07

Evaluaciones Técnicas a la muestra seleccionada de las auditorías realizadas en la Cuenta Pública 2019.

Como parte de la muestra seleccionada la evaluación técnica programada se integra por 4 auditorías, en las que se revisa el proceso de fiscalización que efectuó la ASF en cumplimiento con las atribuciones establecidas en el marco jurídico y normativo aplicable, las cuales se informan a continuación.

1. DCIET/07/2022 Evaluación Técnica a la Auditoría 2019-5-16B00-07-0198-2020

Auditoría de Desempeño: 2019-5-16B00-07-0198-2020, denominada “Agua Potable, Drenaje y Tratamiento: Apartado Urbano (APAUUR)”, Comisión Nacional del Agua, Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019.

En el periodo que se informa, la revisión se encuentra en proceso con un avance del 70%, mis-
mo que se integra por las actividades realizadas desde la etapa de planeación, asimismo se

han desarrollado 3 de los 5 procedimientos planteados para alcanzar el objetivo específico de la evaluación técnica, de acuerdo a lo siguiente:

- Se revisó que la auditoría evaluada en las etapas de planeación, desarrollo, informe y seguimiento de acciones, dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el Reglamento Interior de la ASF, el Manual de Organización de la ASF, los Criterios Generales para la Fiscalización y demás normativa interna aplicable.
- Se constató que la integración del expediente de auditoría se realizó de conformidad con la normativa interna de la ASF, como es el Lineamiento para la Integración de Expedientes. Además, se revisaron las cédulas de trabajo y se evaluó la evidencia documental que soporta los resultados obtenidos y las acciones emitidas.
- Se comprobó que los resultados y acciones que presenta el informe de auditoría son congruentes con el objetivo de la misma y con la normativa interna de la ASF.
- Se efectuaron actividades para revisar la integración de los expedientes de seguimiento a efecto de comprobar que se hayan realizado de conformidad con la normativa interna de la ASF, en específico el Instructivo para el Seguimiento de las acciones.

2. DCIET/07/2022 Evaluación Técnica a la Auditoría 2019-1-19GYR-19-0238-2020

Auditoría de Cumplimiento: 2019-1-19GYR-19-0238-2020, denominada "Servicio Integral de Laboratorio", Instituto Mexicano del Seguro Social, Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019.

En el periodo que se informa, la revisión se encuentra en proceso con un avance del 25%, mismo que se integra por las actividades realizadas desde la etapa de planeación, asimismo se ha desarrollado 1 de los 5 procedimientos planteados para alcanzar el objetivo específico de la evaluación técnica, de acuerdo a lo siguiente:

- Se revisó que la auditoría evaluada en las etapas de planeación, desarrollo, informe y seguimiento de acciones, dio cumplimiento a las disposiciones

establecidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el Reglamento Interior de la ASF, el Manual de Organización de la ASF, los Criterios Generales para la Fiscalización y demás normativa interna aplicable.

- Se efectuaron actividades para verificar que la integración del expediente de auditoría se realizó de conformidad con la normativa interna de la ASF, como es el Lineamiento para la Integración de Expedientes.

3. DCIET/07/2022 Evaluación Técnica a la Auditoría 2019-1-3890X-07-0383-2020

Auditoría de Desempeño: 2019-1-3890X-07-0383-2020, denominada "Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos", Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019.

En el periodo que se informa, la revisión se encuentra en proceso con un avance del 70%, mismo que se integra por las actividades realizadas desde la etapa de planeación, asimismo se han desarrollado 3 de los 5 procedimientos planteados para alcanzar el objetivo específico de la evaluación técnica, de acuerdo a lo siguiente:

- Se revisó que la auditoría evaluada en las etapas de planeación, desarrollo, informe y seguimiento de acciones, dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el Reglamento Interior de la ASF, el Manual de Organización de la ASF, los Criterios Generales para la Fiscalización y demás normativa interna aplicable.
- Se constató que la integración del expediente de auditoría se realizó de conformidad con la normativa interna de la ASF, como es el Lineamiento para la Integración de Expedientes. Además, se revisaron las cédulas de trabajo y se evaluó la evidencia documental que soporta los resultados obtenidos y las acciones emitidas.
- Se comprobó que los resultados y acciones que presenta el informe de auditoría son congruentes con el objetivo de la misma y con la normativa interna de la ASF.

- Se efectuaron actividades para revisar la integración de los expedientes de seguimiento a efecto de comprobar que se hayan realizado de conformidad con la normativa interna de la ASF, en específico el Instructivo para el Seguimiento de las acciones.

4. DCIET/07/2022 Evaluación Técnica a la Auditoría 2019-A-13000-19-0822-2020

Auditoría de Cumplimiento: 2019-A-13000-19-0822-2020, denominada “Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios”, Gobierno del Estado de Hidalgo, Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019. En el periodo que se informa, la revisión se encuentra en proceso con un avance del 25%, mismo que se integra por las actividades realizadas desde la etapa de planeación, asimismo se ha desarrollado 1 de los 5 procedimientos planteados para alcanzar el objetivo específico de la evaluación técnica, de acuerdo a lo siguiente:

- Se revisó que la auditoría evaluada en las etapas de planeación, desarrollo, informe y seguimiento de acciones, dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el Reglamento Interior de la ASF, el Manual de Organización de la ASF, los Criterios Generales para la Fiscalización y demás normativa interna aplicable.
- Se efectuaron actividades para verificar que la integración del expediente de auditoría se realizó de conformidad con la normativa interna de la ASF, como es el Lineamiento para la Integración de Expedientes.

Por otra parte, de conformidad con la actividad CI07 del Programa de Trabajo 2022, así como el artículo 7 del Reglamento Interior de la UEC, se informó a la CVASF sobre el cumplimiento y avance del Programa Específico de Auditorías y Evaluaciones Técnicas, con información preliminar a junio de 2022; en este sentido, el Informe Semestral de “Evaluaciones Técnicas a la muestra seleccionada de las auditorías realizadas en la Cuenta Pública 2019” presenta mayor detalle respecto al desarrollo de los procedimientos aplicados en la revisión.

CI08

Por Acuerdo de la Comisión, practicar: “Revisión especial de seguimiento de las recomendaciones y acciones derivadas de los programas de auditorías y evaluaciones técnicas realizadas por la Unidad de Evaluación y Control”.

De conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo 2022 autorizado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el cumplimiento de esta actividad se encuentra comprometido para el segundo semestre del año (A más tardar el último día hábil del mes de diciembre de 2022); derivado a lo anterior, no se reporta avance en el presente informe.

CI09

Por Acuerdo de la Comisión, elaborar la opinión técnica del Proyecto de Presupuesto Anual de 2023 de la Auditoría Superior de la Federación remitido por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

De conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo 2022 autorizado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el cumplimiento de esta actividad se encuentra comprometido para el segundo semestre del año (20 días hábiles a partir de la recepción del documento en la UEC); derivado a lo anterior, no se reporta avance en el presente informe.

CI10

Opinión técnica de la cuenta comprobada mensual de la ASF.

Las opiniones técnicas remitidas a la CVASF han presentado el análisis del presupuesto consolidado, ministraciones, ejercicio, remanente presupuestal, adecuaciones, transferencias presupuestarias, presupuesto ejercido al mes que se emite la opinión, entre otros temas relacionados con el ejercicio del presupuesto autorizado a la ASF en el ejercicio fiscal de 2022.

La recepción de la información y entrega de las opiniones técnicas se presentaron en las siguientes fechas:

Cuenta Comprobada de la ASF		
Mes	Recepción	Remisión
Diciembre 2021	Oficio ASF/ UGA/011/2022 de fecha 25 de enero de 2022	Con fecha 15 de febrero de 2022 mediante oficio OTUEC/078/2022
Enero 2022	Oficio ASF/ UGA/052/2020 de fecha 23 de febrero de 2022	Con fecha 16 de marzo de 2022 mediante oficio OTUEC/104/2022
Febrero 2022	Oficio ASF/ UGA/106/2022 de fecha 28 de marzo de 2022	Con fecha 20 de abril de 2022 mediante oficio OTUEC/130/2022
Marzo 2022	Oficio ASF/ UGA/129/2021 de fecha 27 de abril de 2022	Con fecha 20 de mayo de 2022 mediante oficio OTUEC/147/2022
Abril 2022	Oficio ASF/ UGA/183/2022 de fecha 26 de mayo de 2022	Con fecha 17 de junio de 2022 mediante oficio OTUEC/171/2022

CI11**Opinión técnica de la plantilla de personal mensual de la ASF.**

Las opiniones técnicas remitidas a la CVASF han presentado el análisis de la estructura ocupacional autorizada, la vacancia, la proporción de las plazas y gasto por unidad administrativa y la relación de mandos medios y superiores con el personal operativo, entre otros temas relacionados con la plantilla de personal de la ASF.

La recepción de la información y entrega de las opiniones técnicas se presentaron en las siguientes fechas:

Plantilla de personal de la ASF		
Mes	Recepción	Remisión
Diciembre 2021	Oficio UGA/ DGRH/DAP/SSP "3"3.1"/776/2021 de fecha 17 de diciembre de 2022	Con fecha 14 de enero de 2022 mediante oficio OTUEC/061/2022
Enero 2022	Oficio UGA/ DGRH/108/2022 de fecha 03 de febrero de 2022	Con fecha 02 de marzo de 2022 mediante oficio OTUEC/092/2022
Febrero 2022	Oficio UGA/ DGRH/108/2022 de fecha 08 de marzo de 2022	Con fecha 06 de abril de 2022 mediante oficio OTUEC/117/2022
Marzo 2022	Oficio UGA/ DGRH/401/2022 de fecha 07 de abril de 2022	Con fecha 21 de abril de 2022 mediante oficio OTUEC/131/2022
Abril 2022	Oficio UGA/ DGRH/483/2022 de fecha 02 de mayo de 2022	Con fecha 25 de mayo de 2022 mediante oficio OTUEC/150/2022
Mayo 2022	Oficio UGA/ DGRH/640/2022 de fecha 31 de mayo de 2022	Con fecha 21 de junio de 2022 mediante oficio OTUEC/174/2022

CI12

Opinión técnica del Ejercicio Presupuestal de 2021 de la ASF.

A la fecha de la emisión de este informe la Unidad de Evaluación y Control no cuenta con el Informe del Ejercicio Presupuestal de 2021 de la Auditoría Superior de la Federación, por lo que, no es posible emitir la opinión técnica de este documento.

CI13

Opinión técnica respecto a otros requerimientos solicitados al área.

A la fecha de la emisión de este informe la Unidad de Evaluación y Control, no ha recibido solicitudes de opiniones técnicas por otros requerimientos, por parte de la Comisión de Vigilancia de la ASF.

CI14

Opinión técnica del Programa Anual de Actividades de la ASF.

Con fundamento en los artículos 103 y 104, fracciones XII y XVI y 107, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, así como el artículo 8, fracciones II y XXXVII del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y en cumplimiento al Programa de Trabajo 2022 de esta Unidad, se realizó el análisis del Programa Anual de Actividades 2022 presentado por la ASF con número de oficio UGA/134/2022 del 28 de abril de 2022, la opinión técnica fue remitida a la CVASF el 06 de junio de 2022 del presente año, a través del oficio número OTUEC/160/2022.

El Programa Anual de Actividades 2022 proporciona una programación general de las perspectivas y los objetivos estratégicos, que permite identificar las actividades y acciones que se orientan a dar cumplimiento a los objetivos y metas planteadas en su Plan Estratégico 2018-2026. No obstante, se advierte que generaría mayor valor agregado el aumentar indicadores en las áreas sustantivas, ya que representan el 30% del total de los mismos, la opinión se emite sin menoscabo de la autonomía técnica y de gestión de la Entidad de Fiscalización, así como de sus facultades.

CI15

Opinión técnica del Plan Estratégico de la Auditoría Superior de la Federación.

A la fecha de la elaboración de este informe la Unidad de Evaluación y Control, no tiene conocimiento de modificaciones que haya presentado el Plan Estratégico 2018-2026 de la ASF, por lo que no se ha emitido opinión técnica alguna.

CI16

Recepción y resguardo de las declaraciones patrimoniales, de intereses y de las constancias de presentación de las declaraciones fiscales.

En el periodo que se informa, se implementó el Programa de Asesorías para la presentación de la declaración patrimonial, mismo que fue comunicado a la Auditoría Superior de la Federación mediante oficio número UEC/DCIET/030/2022, en atención al programa establecido en materia de asesoría, en el mes de abril 2022 se llevaron a cabo 4 sesiones a través de la plataforma Zoom, en las que participaron 1,700 personas servidores públicos adscritos a la Auditoría Superior de la Federación, a quienes se les otorgó la capacitación para la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses.

Aunado a ello, a través de la plataforma zoom se realizaron 9 sesiones en el mes de mayo de 2022, en las que participaron 35 personas a quienes se les dio la asesoría técnica para la presentación de su declaración patrimonial.

Igualmente, se impartieron 30 asesorías por correo electrónico relacionadas con el registro de servidores públicos de la ASF en el sistema DeclaraUEC, y con la presentación de declaración patrimonial.

Además, se dieron 87 asesorías vía telefónica y 25 de forma presencial, en relación a la presentación de la declaración, así como para el ingreso al sistema DeclaraUEC, atendiendo diversos cuestionamientos por parte del personal de la Auditoría Superior de la Federación.

Es de señalar que, en el trascurso de todo el año, el personal adscrito a la Subdirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades, lleva a cabo asesorías presenciales, vía telefónica o a través de correo electrónico.

El programa de capacitación y asesorías implementado por la Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica, permitió que servidores públicos obligados a presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses, al cierre del primer semestre de 2022, lo realizaron de forma exitosa, cumpliendo con ello lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como en los Acuerdos emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

En el primer semestre 2022, se presentaron 3,604 declaraciones patrimoniales y de intereses, las cuales se encuentran resguardadas en el sistema DeclaraUEC, la siguiente tabla detalla el número de declaraciones presentadas por modalidad en cada mes:

Mes	Inicial	Modificación	Conclusión	Total
ENERO	14	-	12	26
FEBRERO	11	-	23	34
MARZO	20	-	15	35
ABRIL	73	-	64	137
MAYO	112	3,154	32	3,298
JUNIO	43	3	28	74
TOTAL	273	3,157	174	3,604

CI17

Análisis de la evolución de las declaraciones patrimoniales, de intereses y de las constancias de presentación de las declaraciones fiscales.

De conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo 2022 autorizado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el cumplimiento de esta actividad se encuentra comprometido para el segundo semestre del año (A más tardar el último día hábil del mes de diciembre de 2022); derivado a lo anterior, no se reporta avance en el presente informe.

CI18

Investigación de presunta responsabilidad de faltas administrativas derivadas de denuncias en contra de servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación y/o particulares vinculada a dichas faltas.

En el primer semestre, se registraron 5 expedientes y se tienen en investigación 17 expedientes de periodos anteriores.

Análisis de Procedencia, del periodo que se reporta, en 5 expedientes se determinó la procedencia del Procedimiento de Investigación.

Diligencias, la Subdirección de Investigación Administrativa, radicó cinco denuncias las cuales se encuentran en la etapa de investigación. Así mismo, de los expedientes registrados en ejercicios anteriores, 6 corresponden al año 2019, 2 al 2020 y 9 al 2021 mismos que se encuentran en la etapa de investigación.

En el periodo que se informa, se realizó la Calificación de Conducta y el Informe de Presunta Responsabilidad, turnándose a la Subdirección Consultiva y de Análisis Jurídico 2 expedientes para que, en el ámbito de su competencia, proceda conforme a derecho.

CI19

Tramitar y resolver las inconformidades que presenten proveedores, contratistas o licitantes de la Auditoría Superior de la Federación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

En el primer semestre 2022, no se presentó ninguna inconformidad por parte de licitantes y/o contratistas que participaron en los procedimientos de contratación en el periodo enero-junio 2022.

CI20

Participar en los actos de entrega y recepción de los servidores públicos de mando superiores de la Auditoría Superior de la Federación conforme a las disposiciones aplicables.

Al primer semestre de 2022, se designó mediante oficio número UEC/DCIET/026/2022 de fecha 31 de marzo del 2022 al personal de la Subdirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades, para que en representación de la Unidad de Evaluación y Control, asista a un evento de acta entrega-recepción de un servidor público de mando superior de la Auditoría Superior de la Federación (Dirección General de Auditoría de Desempeño a Gobierno y Finanzas), a fin de verificar que la misma se apegara a las disposiciones legales aplicables.

CI21

Asistir como asesor a Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como de Obra Pública y procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y de licitación que convoque la Auditoría Superior de la Federación.

En el periodo que se informa, el personal de la Subdirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades, en representación de la Unidad de Evaluación y Control, participó en Sesiones del Comité de Adquisiciones y Obra Pública y en Procedimientos de Contratación, de acuerdo a lo siguiente:

6 Sesiones del Comité de Adquisiciones y Obra Pública	9 Procedimientos de Contratación
4 Ordinarias 2 Extraordinarias	2 licitaciones Públicas Internacionales Abiertas 5 licitaciones Públicas Nacionales 2 Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas

En las sesiones del Comité se emitieron opiniones y comentarios, verificando que se llevaran conforme a la norma. En los Procedimientos de Contratación, se asistió como asesor a 15 eventos, entre ellos junta de aclaraciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, emitiéndose opiniones y comentarios y verificando en todo momento que los procedimientos se apegaran a la norma.

CI22

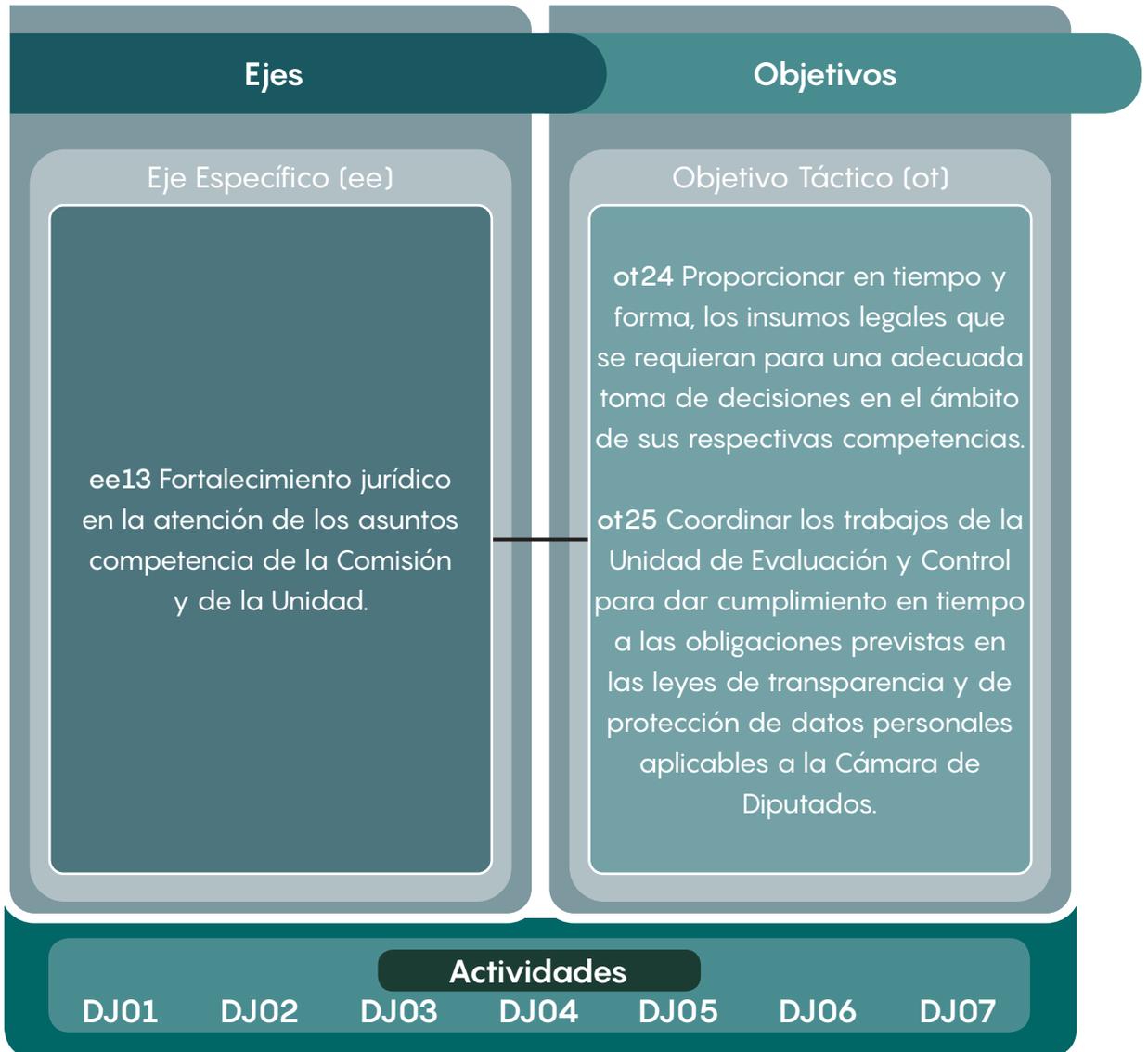
Promover el uso de tecnologías de la información que apoyen la recepción, resguardo y análisis derivado de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación.

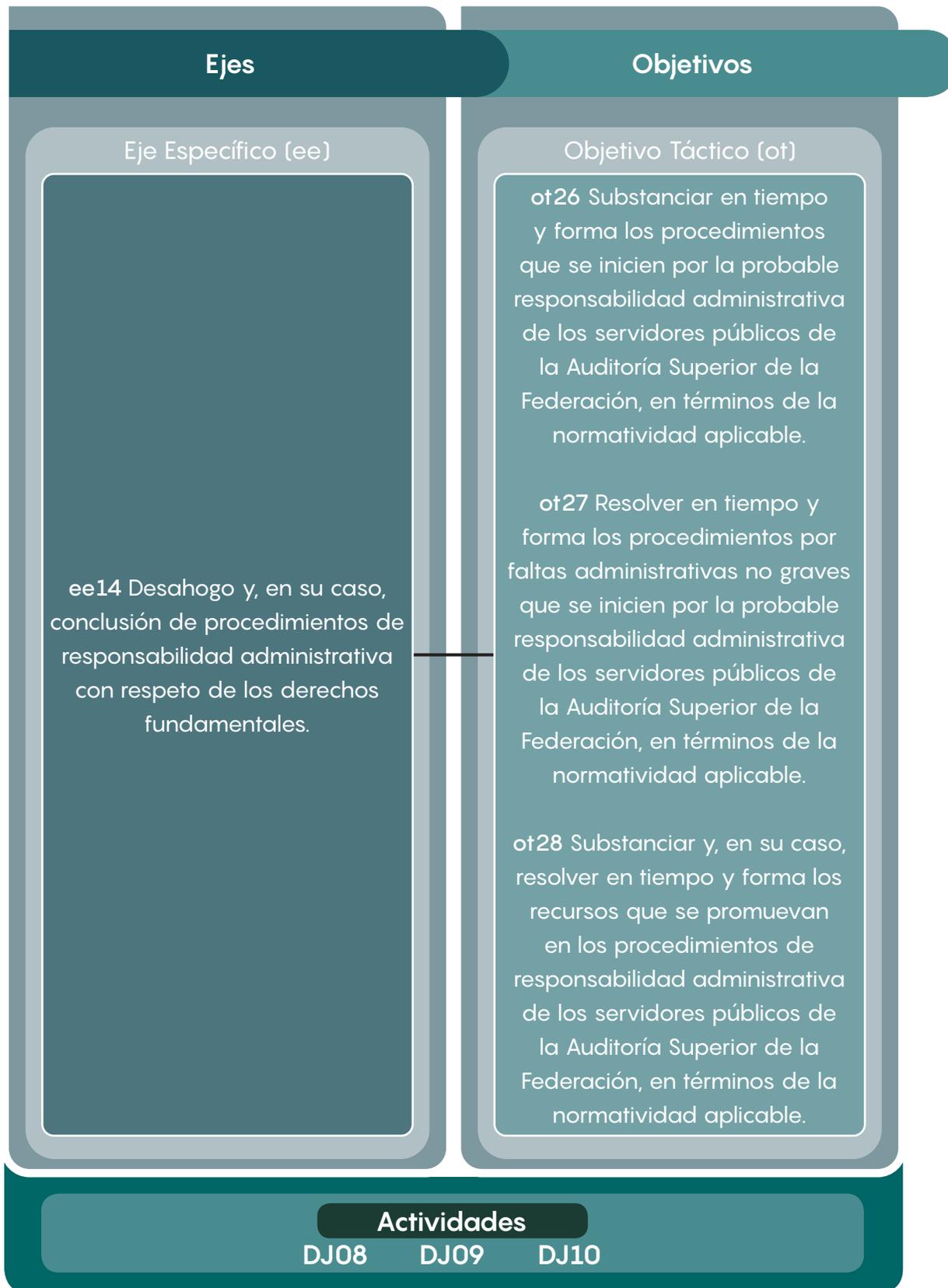
De conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo 2022 autorizado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el cumplimiento de esta actividad se encuentra comprometido para el segundo semestre del año (A más tardar el último día hábil del mes de diciembre de 2022); derivado a lo anterior, no se reporta avance en el presente informe.



Dirección Jurídica
para la Evaluación y Control

Alineación con el Plan Estratégico







El primer semestre de actividades de la Dirección Jurídica para la Evaluación y Control (DJEC), muestra el cumplimiento de cada uno de los productos programados, ya que la Dirección llevó a cabo las actividades correspondientes al Programa de Trabajo 2022 en este periodo, de acuerdo a lo siguiente:



Los productos que se desarrollaron derivados de las actividades programadas, se desglosan a continuación:

- 97 productos entregados, de los cuales son 6 calendarios de obligaciones de ley de entidades públicas en materia de fiscalización superior; 6 concentrados mensuales de publicaciones relevantes del Semanario Judicial de la Federación, y 85 memorándums de publicaciones diarias relevantes en la misma materia, publicados en medios de difusión oficial, como el Diario Oficial de la Federación y Gaceta Parlamentaria.
- 8 opiniones de carácter jurídico.
- 92 documentos sometidos a firma del Titular de la UEC, cuya fundamentación legal fue revisada.
- 2 oficios de cumplimiento de obligaciones trimestrales en materia de transparencia.
- 13 memorándums de requerimiento de información pública y acceso a la información, y 11 respectivas respuestas remitidas hacia la Unidad de Transparencia de esta Cámara de Diputados.
- 13 avisos de privacidad actualizados, tanto en su modalidad integral como simplificada.
- 2 procedimientos de responsabilidad administrativa en continuidad de substanciación.

¹ Salvo la actividad DJ04, la ejecución de las diversas restantes, así como la elaboración de sus respectivos productos dependen del requerimiento formal de la CVASF, otras unidades administrativas, o terceros. En ese tenor, la ausencia de demanda equivale a cumplimiento.

- Una sentencia definitiva dictada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en torno a una falta administrativa grave, resuelta en favor de los intereses de la UEC.
- Un recurso de reclamación resuelto en favor de los intereses de la UEC.
- 4 procesos jurisdiccionales de distinta naturaleza en desarrollo, en los cuales se atiende la defensa jurídica de la UEC.

Nota: Dentro del periodo que se informa, no se han promovido en contra de esta Unidad recursos de revisión y no se ha requerido petición formal por parte de la CVASF para que sea representada por la UEC ante controversias jurisdiccionales en las que forme parte.

Avances Primer Semestre 2022 por actividad

DJ01

Insumos legales para una adecuada toma de decisiones.

Se elaboraron 97 insumos legales para una adecuada toma de decisiones, derivados de la revisión periódica del Semanario Judicial de la Federación, Diario Oficial de la Federación y las Gacetas Parlamentarias del H. Congreso de la Unión, destacando aquellas publicaciones que sean relevantes para el desempeño de las funciones de la UEC².

Al mismo tiempo, se elaboraron de manera mensual cada uno de los calendarios de cumplimiento de obligaciones en materia de fiscalización superior, rendición de cuentas y transparencia de observancia obligatoria para las distintas entidades gubernamentales de la administración pública federal y organismos constitucionalmente autónomos.

DJ02

Formulación de opiniones o análisis jurídicos.

Se formularon 08 (ocho) opiniones o análisis jurídicos sobre diversos temas de relevancia para la UEC, requeridas por la propia Unidad para la orientación en el ejercicio de sus funciones de ley y reglamentarias.

² La periodicidad de revisión calendarizada es la siguiente: Semanario Judicial de la Federación, semanal; Diario Oficial de la Federación y Gacetas Parlamentarias del Poder Legislativo Federal, mensual.

DJ03

Revisión de la fundamentación de los documentos que suscribe el Titular.

Se revisó la adecuada fundamentación de 92 proyectos de oficios sometidos a firma del Titular de la Unidad, a requerimiento de este, así como de las diversas unidades administrativas que integran la UEC.

DJ04

Dar seguimiento a las promociones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación ante autoridades competentes, para el fincamiento de otras responsabilidades administrativas; a las denuncias o querellas penales presentadas por la entidad de fiscalización superior de la Federación; y, a las sanciones impuestas por la Auditoría Superior y las acciones que de ella emanen.

Al periodo que se informa, se lleva el seguimiento puntual de las promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, denuncias de hechos y multas promovidas o impuestos por la Auditoría Superior de la Federación, manteniendo actualizado el sistema respectivo, cuyos hallazgos serán recopilados para la elaboración definitiva del informe anual respectivo, mismo previsto a rendirse en diciembre del ejercicio fiscal en curso.

DJ05

Cumplimiento de obligaciones de transparencia.

Se coordinó a las unidades administrativas de la UEC a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la legislación aplicable, específicamente las previstas en el artículo 70, fracciones XII, XX, XXIX y XXXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cargando satisfactoriamente por conducto del Titular de la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados la información correspondiente al primer y segundo trimestre de 2022 en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, siendo esta la relativa a las declaraciones patrimoniales y de intereses; trámites ofrecidos; informes emitidos, entre otras.

DJ06

Atención y respuesta a las solicitudes de acceso a la información turnadas a la Unidad de Evaluación y Control.

Se atendieron 10 (diez) solicitudes de acceso a la información pública formuladas a las unidades administrativas que conforman la UEC, a través de 13 (trece) memorándums de requerimiento de información, y 11 (once) respectivas respuestas remitidas hacia la Unidad de Transparencia de esta Cámara de Diputados en tiempo y forma de ley.

DJ07

Actualización de avisos de privacidad.

Se realizó la debida actualización de 13 (trece) avisos de privacidad, tanto en su modalidad integral como simplificada³, mismos que se encuentran a plena disposición del público en general en el micrositio de la UEC, para garantizar el cumplimiento de obligaciones en materia de protección de datos personales en el ejercicio de las atribuciones de la UEC.

DJ08

Substanciación de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

Se inició el procedimiento de responsabilidad administrativa UEC/PRA/01/2022 por la probable comisión de una falta de responsabilidad administrativa no grave, asimismo se dio continuidad al diverso UEC/PRA/02/2021 por falta administrativa calificada como grave.

DJ09

Resolución de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

Al periodo que se informa, se ha resuelto un procedimiento de responsabilidad administrativa grave radicado ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa bajo el No. de expediente 468/21-RA1-01-6, cuya sentencia definitiva fue publicada mediante boletín jurisdiccional el 24 de marzo de 2022, y en la que se determinó la responsabilidad administrativa del imputado, imponiéndosele una sanción consistente en la suspensión del empleo, cargo o comisión por un periodo de treinta días naturales.

³ Conjuntamente, consistiendo en 26 productos en materia de aviso de privacidad.

DJ10

Atención a los recursos promovidos en los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

A la fecha que se reporta, se ha resuelto 01 (uno) recurso de reclamación promovido por la parte imputada dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa UEC/PRA/01/2022, expedientillo UEC/REC/01/2022, de manera favorable a esta Unidad.

DJ11

Atención a los recursos de revisión.

Al periodo que se informa, la UEC no ha sido sujeto obligado directo respecto del cual se ha interpuesto recurso de revisión alguno, con motivo de la atención deficiente a alguna solicitud de acceso a la información pública, lo que confirma el pleno cumplimiento a las obligaciones que rigen la atención en la materia.

DJ12

Atención a los Juicios de Nulidad, Juicios de Amparo, así como promoción de las Denuncias y Querellas.

Durante el periodo que se informa, se realizó la debida defensa jurídica de la Unidad en cuatro procesos jurisdiccionales, a saber:

Juicio de amparo
Proceso
Juicio de amparo: 675/2021 Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México.
Juicio de amparo: 346/2022 Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México.

Juicio contencioso administrativo federal
Proceso
Juicios: 19540/21-17-13-5 y 19567/21-17-13-3. Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves y Segunda Sala Auxiliar, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con sede en la Ciudad de México.

DJ13

Auxilio contencioso a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

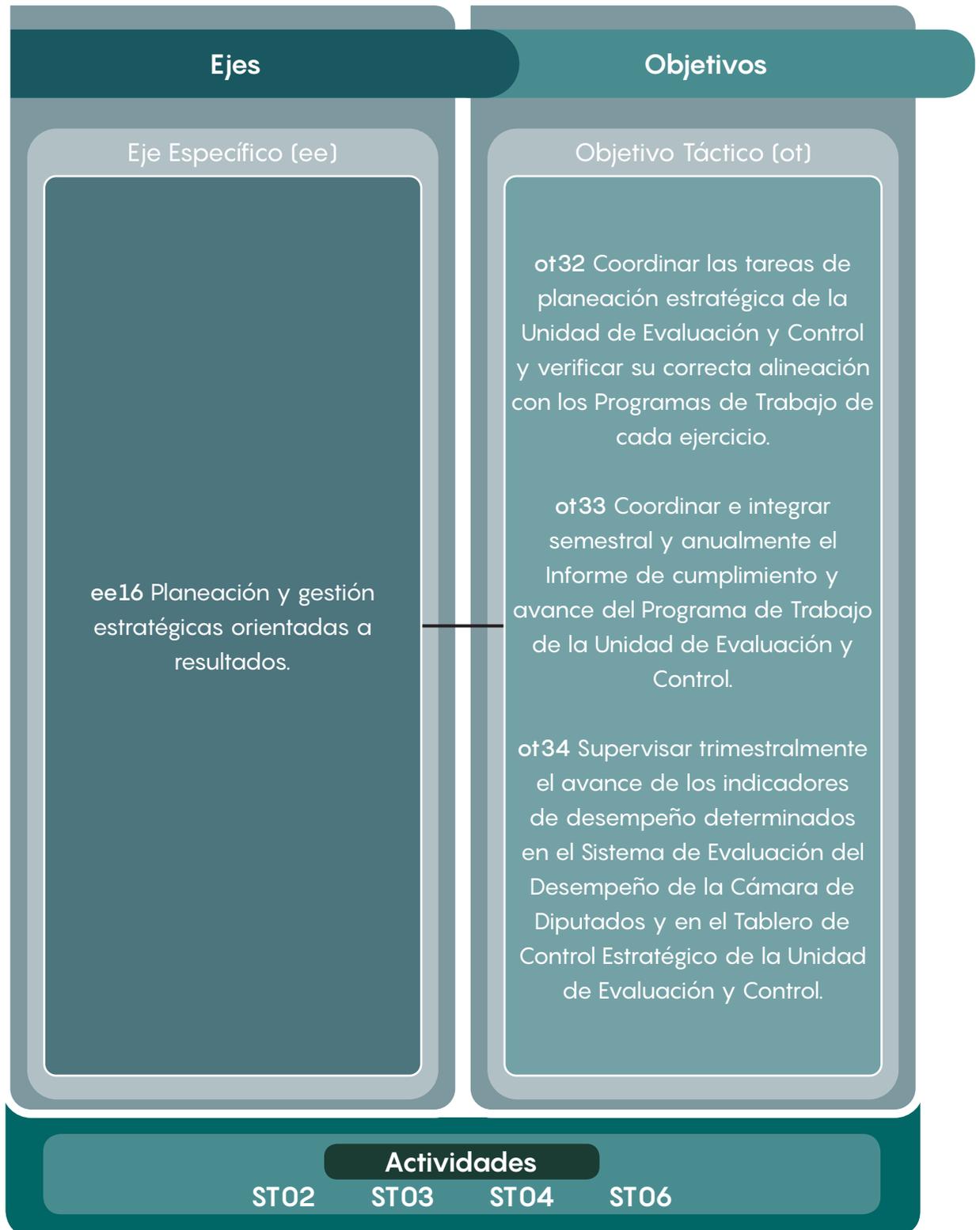
Al periodo que se informa, no se ha requerido petición formal por parte de la CVASF para que sea representada por la UEC ante toda clase de controversias jurisdiccionales en las que forme parte.

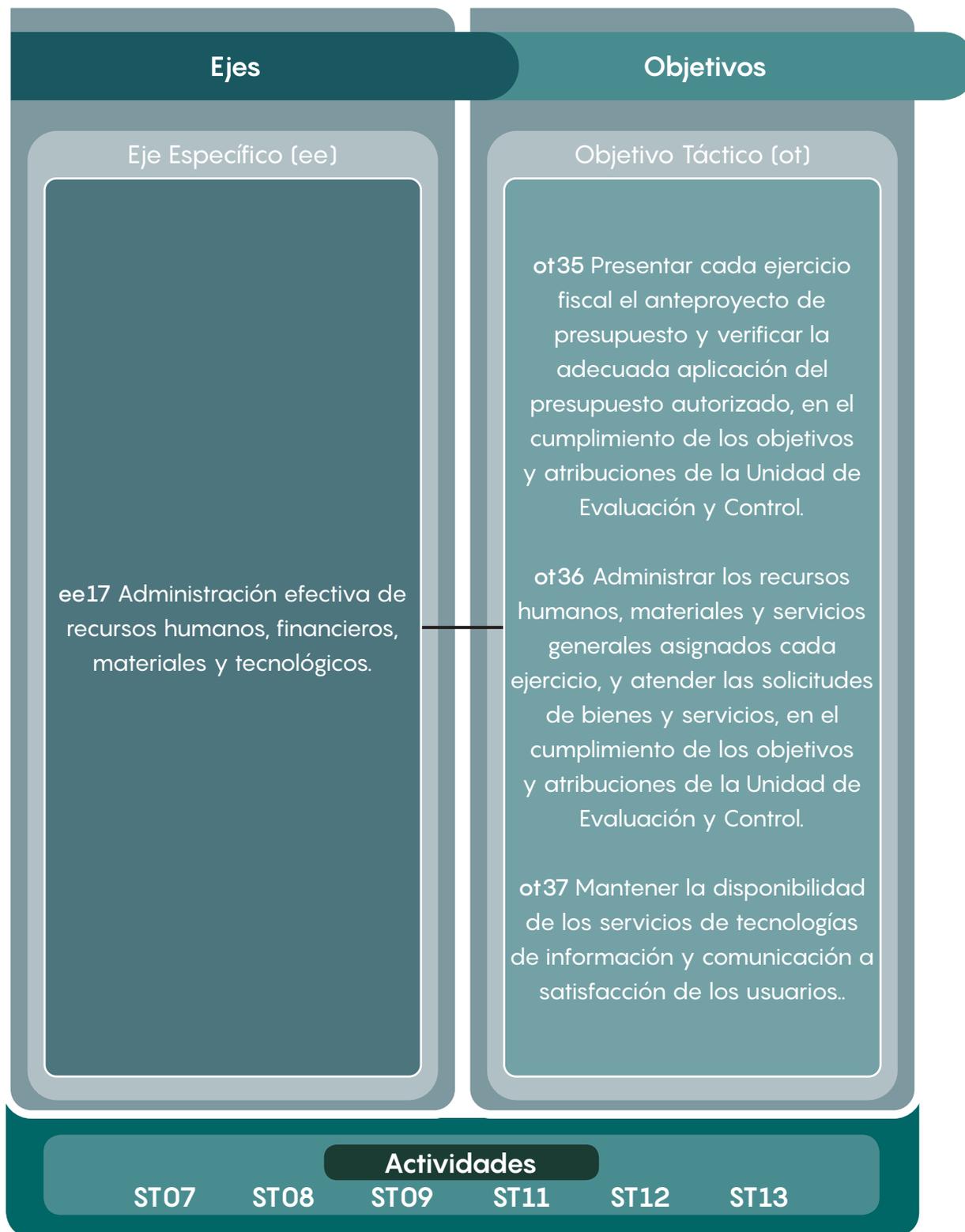


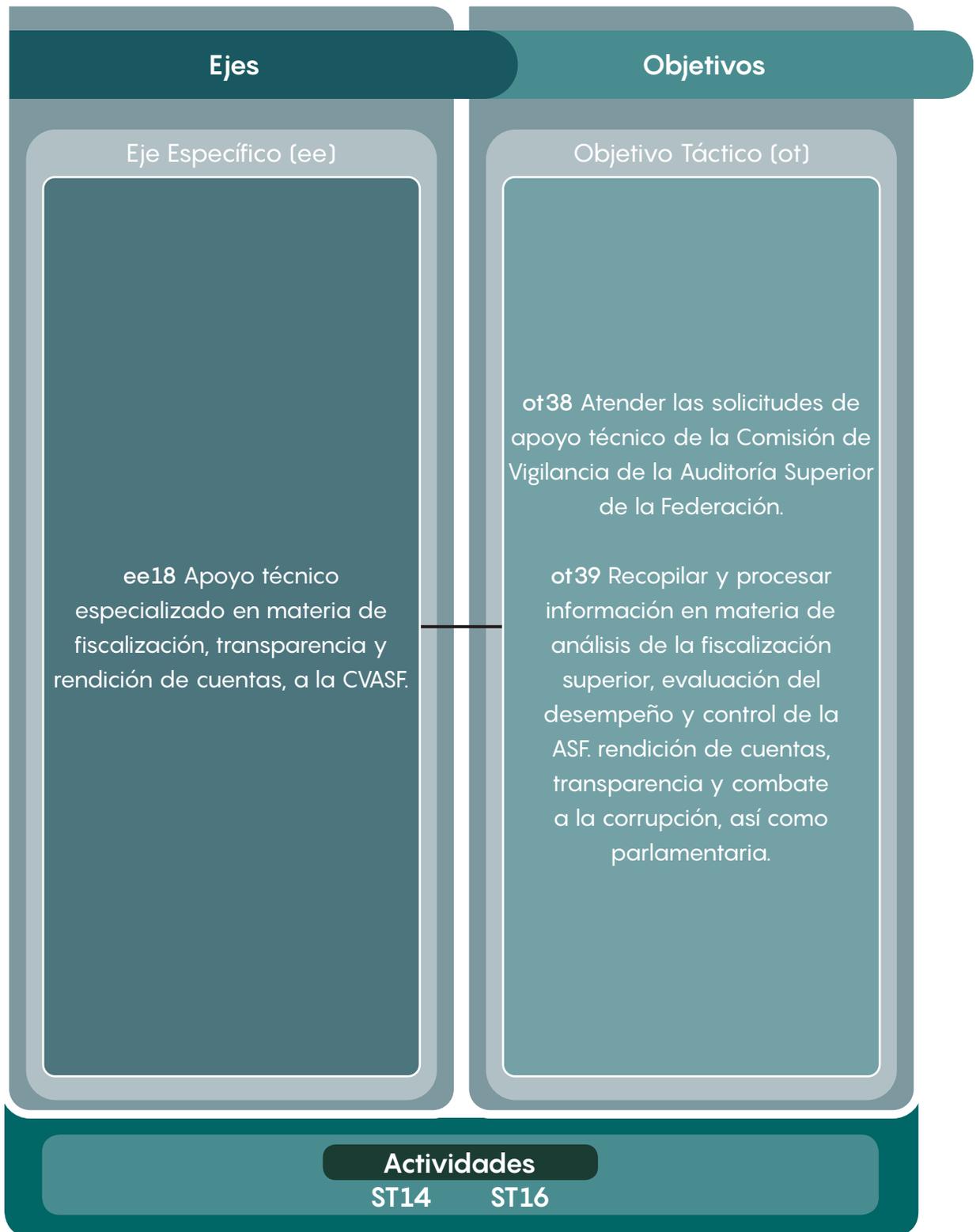
Secretaría Técnica

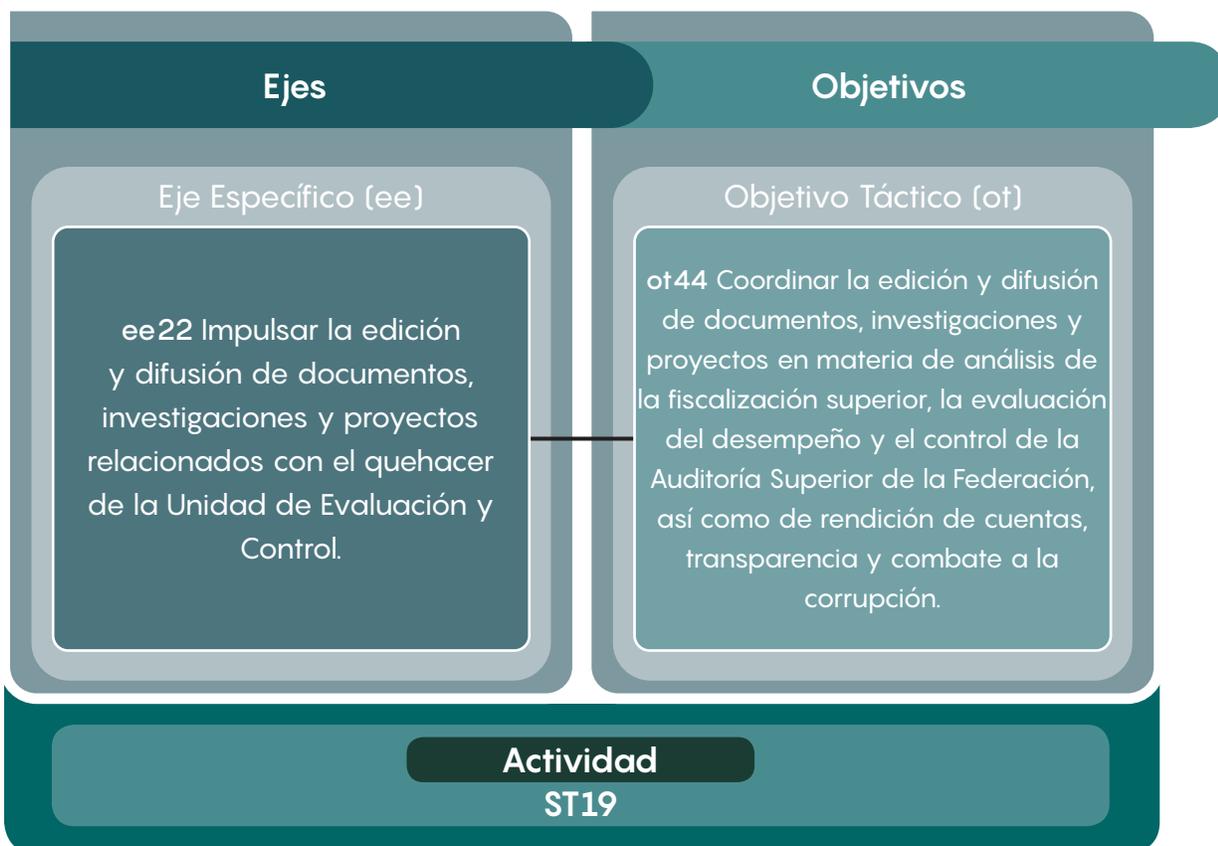
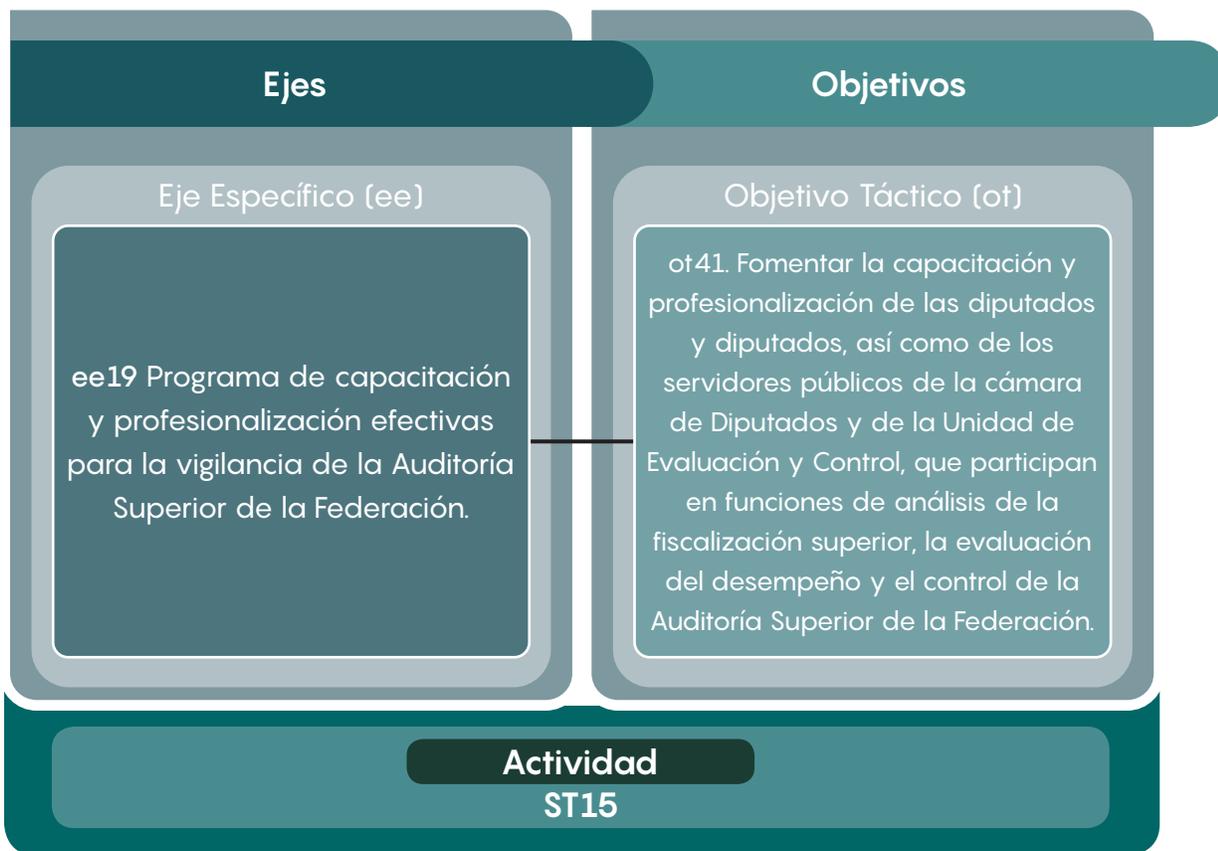


Alineación con el Plan Estratégico









El primer semestre de actividades de la Secretaría Técnica (ST), muestra el cumplimiento de cada uno de los productos programados, ya que la ST llevó a cabo las actividades correspondientes al Programa de Trabajo 2022 en este periodo, de acuerdo a lo siguiente:



Los productos que se desarrollaron derivados de las actividades programadas, se desglosan a continuación:

- Informe semestral de actividades de la Unidad de Evaluación y Control 2022.
- 2 Reportes trimestrales de resultados del Tablero de Control Estratégico.
- Informe del reporte de avance de los Indicadores registrados en el Sistema de Evaluación de Desempeño de la Cámara de Diputados 2022.
- 2 Informes trimestrales sobre los asuntos recibidos en la UEC y turnados a las unidades administrativas de la Unidad.
- Informe de movimientos de personal.
- Validación de plantilla y 6 validaciones de nóminas.
- Manual que regula las Remuneraciones para los Servidores Públicos de Mando y Homólogo.
- Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2023.
- 6 Informes mensuales del ejercicio presupuestal 2022.
- 6 Conciliaciones mensuales del presupuesto modificado, comprometido y ejercido 2022.
- Informe de desarrollos e implementación de sistemas.
- Informe de la infraestructura informática y de telecomunicaciones de la Unidad de Evaluación y Control.

- Reporte de niveles de servicios de la Unidad de Evaluación y Control.
- Informe semestral de asistencia al Secretario Técnico en las actividades de enlace y coordinación con la Comisión de Vigilancia y la Auditoría Superior de la Federación.
- 2 informes trimestrales de actividades para el desarrollo profesional del personal de la Unidad de Evaluación y Control.
- 125 reportes de seguimiento de los diarios de información en materia parlamentaria, fiscalización, auditoría, transparencia, combate a la corrupción y rendición de cuentas.
- Informe de edición y difusión de documentos, investigaciones y proyectos.

Adicionalmente a las actividades del Programa de Trabajo 2022, la ST realizó:

- Estenografía de las sesiones de reuniones de trabajo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y su Junta Directiva elaboradas y entregadas en el primer semestre del año 2022.
- Seguimiento a las altas y bajas de los integrantes de la CVASF.
- Registro de información parlamentaria.

Avances Primer Semestre 2022 por actividad

ST01

Integración del Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Evaluación y Control para el año 2023.

De conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo 2022 autorizado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el cumplimiento de esta actividad se encuentra comprometido para el segundo semestre del año (último día hábil del mes de octubre de 2022); derivado a lo anterior, no se reporta avance en el presente informe.

ST02**Integración de los Informes Semestral y Anual de Actividades de la Unidad de Evaluación y Control 2022.**

Para el año 2022, se cambió el formato del Informe, con el objetivo de alinearlos al Plan Estratégico, por tanto, se llevaron a cabo reuniones con las unidades administrativas que integran la UEC, para dar a conocer el formato y las fechas de entrega, quedó establecido el 10 de junio como fecha límite para enviar la información de las actividades que de acuerdo al Programa de Trabajo 2022, culminaron el 31 de mayo 2022 y el 8 de julio para las actividades que culminaron el 30 de junio.

Lo anterior permitió que la versión preliminar de este Informe Semestral se integrara el 15 de julio 2022, para revisión, y posterior entrega.

ST03**Administración del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Unidad de Evaluación y Control.**

Durante el primer semestre del año, se elaboraron los respectivos Reportes Trimestrales de Resultados del Tablero de Control Estratégico (TCE), en el primer trimestre correspondió el Reporte de 9 indicadores, y en el segundo trimestre 26 indicadores fueron sujetos de reporte, como se indica a continuación:

Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior	0	1
Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social	0	5
Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica	1	9
Dirección Jurídica para la Evaluación y Control	2	3
Secretaría Técnica	6	8
Total	9	26

ST04

Actualización de avances en las metas de la UEC programadas en el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Cámara de Diputados, en coordinación con la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad.

Para el año 2022 se registraron cuatro indicadores en el Sistema de Evaluación de Desempeño de la Cámara de Diputados, uno por la Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior (DAFS), dos por la Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social (DEDAFCS) y uno de la Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica (DCIET), de acuerdo a lo siguiente.

- DAFS1: Porcentaje de disminución de actividades del proceso de elaboración del Marco de Referencia para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, frecuencia de medición semestral.
- DEDAFCS1: Porcentaje de atribuciones de la Auditoría Superior de la Federación evaluadas, frecuencia de medición anual.
- DEDAFCS2: Porcentaje de Informes en que se utilizaron Cédulas de Información Automatizadas para el análisis integral del desempeño de la ASF y del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora, frecuencia de medición anual.
- DCIET1: Porcentaje de informes de auditorías y evaluaciones técnicas realizadas a la Auditoría Superior de la Federación, frecuencia de medición anual.

La Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad solicitó mediante oficio DGPPC/LXV/1122/2022, los avances alcanzados en el segundo trimestre de este año, por lo que en cumplimiento al artículo 20 de los Lineamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Cámara de Diputados y en atención a la solicitud de la DGPPC, mediante oficio OTUEC/179/2022 se remitió el avance del indicador DAFS1 en virtud de que es el único indicador con frecuencia de medición semestral.

ST05

Coordinación de actividades para la elaboración e integración de Políticas, Manuales, Procedimientos y Planes de la UEC.

Esta actividad no tiene cumplimiento especificado porque está vinculada a modificaciones a la normatividad.

ST06

Control de Gestión de la Unidad.

En cumplimiento a las medidas adoptadas por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, ante la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y derivado al aumento de los casos por las distintas variantes del virus, la Unidad de Evaluación y Control (UEC), continúa realizando sus actividades bajo un esquema semipresencial a fin de preservar la salud de sus colaboradores.

Derivado a lo anterior, la UEC mantiene un sistema de recepción de correspondencia híbrida, recibiendo documentación en físico con el personal de guardia que asiste de manera presencial a las instalaciones y de manera digital a través del correo electrónico institucional. De igual forma, el turnado y seguimiento de atención a la correspondencia, se realiza tanto en físico como electrónico.

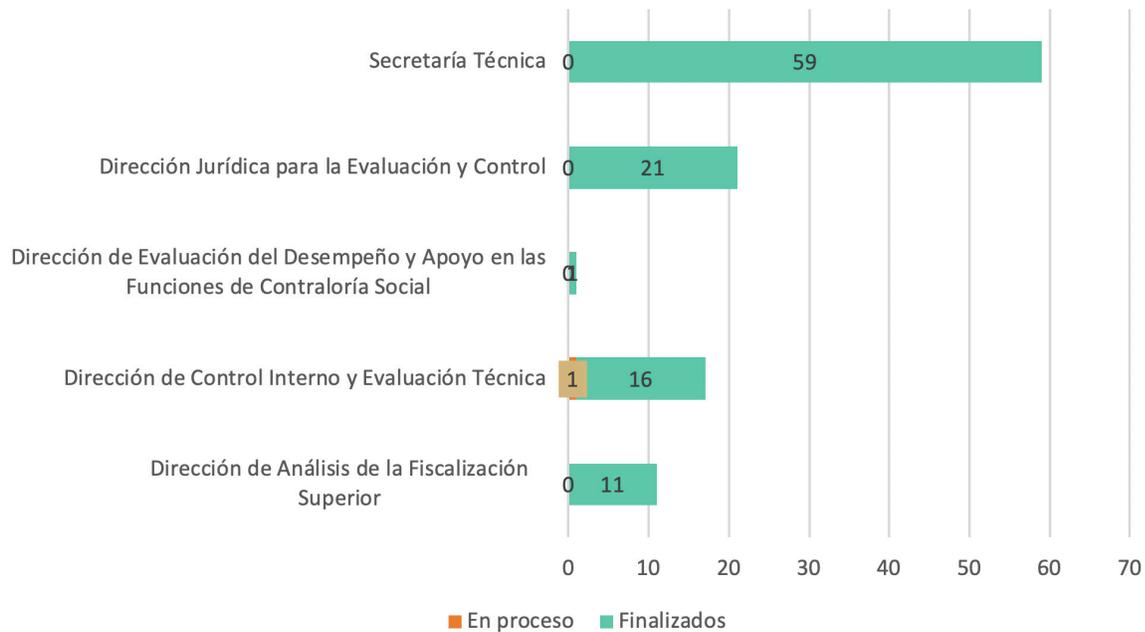
Lo anterior permite contar con la evidencia de la atención otorgada a cada asunto turnado, lo cual permite presentar el informe del estado que guardan los asuntos recibidos en la Unidad de Evaluación y Control (UEC) durante el periodo comprendido de enero a junio de 2022.

Durante el primer semestre del año en curso, la Unidad de Evaluación y Control recibió un total de 449 documentos, de los cuales 66 fueron electrónicos y 383 físicos. Del total de documentos recibidos 341 fueron copias de conocimiento y se turnaron 108 asuntos a las Unidades Administrativas, para su atención, de los cuales únicamente queda un asunto en proceso de atención al cierre del periodo que se reporta, conforme a lo siguiente:

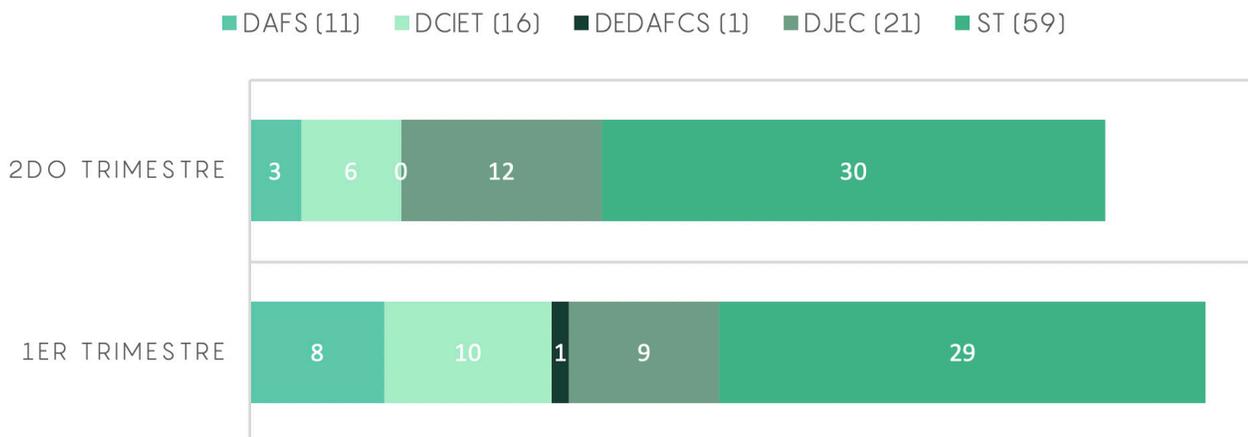
Reporte de turnos correspondiente al periodo enero-junio 2022

Área	Recibidos	En proceso	Finalizados
Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior	11	0	11
Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica	16	1	15
Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social	1	0	1
Dirección Jurídica para la Evaluación y Control	21	0	21
Secretaría Técnica	59	0	59
Total general	108	1	107

Atención a los asuntos turnados durante el periodo enero-junio 2022



Al primer semestre del 2022, se presentaron en tiempo y forma los dos informes trimestrales sobre los asuntos recibidos en la UEC y turnados a las unidades administrativas de la Unidad para su atención, conforme a lo siguiente:



ST07

Administración de Recursos Humanos Informe de movimientos de personal.

Durante el periodo que se informa, en el rubro de personal de confianza se realizaron 7 movimientos de alta, 7 de baja y dos promociones; en cuanto a los prestadores de servicios profesionales, se procesaron 6 movimientos de alta y 7 de baja por cancelación anticipada de contrato.

Validación de plantillas.

Con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad en materia de Recursos Humanos de la Cámara de Diputados, la Dirección General de Recursos Humanos, por conducto de la Dirección de Planeación y Desarrollo de Personal, con el fin de verificar el Capital Humano asignado a cada área, dio inicio al proceso de validación de plantillas de personal de la UEC, correspondiente al ejercicio fiscal 2022. Por tal motivo, mediante oficio LXV/DGRH/DPDP/2063/2022 de fecha 27 de abril de 2022, se remitió a la UEC la plantilla del personal con plaza presupuestal y del personal de servicios profesionales asimilados a salarios, solicitando su validación.

La UEC revisó y validó las plantillas mencionadas, remitiéndolas a la Dirección de Planeación y Desarrollo de Personal mediante oficio UEC/CA/144/2022 de fecha 16 de mayo del año en curso.

Validación de nóminas.

Durante el periodo que se informa, se realizaron 12 validaciones de nómina, relativas a las percepciones del personal de mando, operativo de confianza y por honorarios, correspondientes al periodo de enero a junio del presente año.

Manual que Regula las Remuneraciones de los Diputados Federales, Personal de Mando y Homólogos.

En seguimiento a lo establecido en los artículos 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2022, relativos a la publicación del Manual que Regula las Remuneraciones de los Diputados Federales, Personal de Mando y Homólogos de la Cámara de Diputados, de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y del Canal del Congreso (Manual) para el ejercicio fiscal 2022, la Dirección General de Recursos Humanos, a través de la Dirección de Planeación y Desarrollo de Personal remitió el oficio LXV/DGRH/DPDP/60/2022 de fecha 10 de enero de 2022, mediante el cual se solicitó a la UEC remitir comentarios, modificaciones y/o actualizaciones con referencia a dicho Manual.

En atención al requerimiento indicado, la UEC mediante oficio UEC/CA/017/2022 de fecha 17 de enero de 2022, comunicó a la Dirección de Planeación y Desarrollo de Personal, sus comentarios respecto a la integración del Manual.

Mediante Acuerdo del Comité de Administración del 24 de febrero de 2022, se instruyó a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros publicar el Manual en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario Oficial de la Federación, publicación que se realizó el 28 de febrero de 2022.

ST08

Administración de recursos financieros y presupuestales Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2023.

Mediante oficio DGPPC/LXV/0732/2022 de fecha 4 de mayo de 2022, la Dirección General de Programación Presupuesto y Contabilidad con fundamento en los artículos 30 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 12 y 13 de la Norma para el Presupuesto, Contabilidad y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, remitió a la UEC los Lineamientos y Metodología para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

Con el objeto de proceder a la integración del Anteproyecto de Presupuesto, la Secretaría Técnica mediante oficio número UEC/ST/097/2022 de fecha 9 de mayo del año en curso, solicitó a los directores de la UEC que, con fundamento en los artículos 8, fracciones I y IV, 26, fracción IV y 28, fracción III del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control, comunicaran los bienes y/o servicios que consideren indispensables para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

En cumplimiento a los Lineamientos y Metodología para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Cámara de Diputados, se procedió a la integración del Anteproyecto de Presupuesto 2023 de la UEC.

Asimismo, con fundamento en los artículos 107, fracción III, en relación con el diverso 81, fracción IX, de la ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como 8, fracciones II y IV del Reglamento Interior de la UEC, mediante oficio OTUEC/170/2022 de fecha 17 de junio de 2022, se remitió a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF) el Anteproyecto de Presupuesto de la UEC para el ejercicio 2023, para que sea aprobado en el pleno de la misma.

De igual forma, con oficio número OTUEC/169/2022 del 17 de junio de 2022, se comunicó a la DGPPC sobre la captura de las necesidades presupuestales de la UEC en el sistema Hyperion, entregando los formatos emitidos por dicho sistema.

Informes mensuales del ejercicio presupuestal 2022.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 16, fracción IV, de la Norma para el Presupuesto, Contabilidad y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad remitió a la UEC, el informe del ejercicio presupuestal al mes de diciembre de 2021 y cinco informes del ejercicio presupuestal correspondientes al periodo de enero a mayo de 2022.

De conformidad con lo establecido en los artículos 107, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como 8, fracciones II y V, en relación con el 28, fracción V del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control, la UEC remitió a la CVASF, los informes correspondientes a los meses indicados, previamente conciliados entre la Secretaría Técnica y la Dirección de Presupuesto, conforme al detalle que a continuación se indica:

Mes que se informa	Oficio recibido de la DGPPC	Oficio enviado a la CVASF
Diciembre de 2021	DP/LXV/0028/2022	OTUEC/076/2022
Enero	DP/LXV/110/2022	OTUEC/096/2022
Febrero	DP/LXV/183/2022	OTUEC/119/2022
Marzo	DP/LXV/258/2022	OTUEC/184/2022
Abril	DP/LXV/384/2022	OTUEC/162/2022
Mayo	DP/LXV/416/2022	OTUEC/168/2022

Conciliación mensual del presupuesto modificado, comprometido y ejercido 2022.

Durante el periodo que se informa, se han llevado a cabo 6 Conciliaciones presupuestales entre la UEC, como Unidad Responsable de Gasto y la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, del presupuesto modificado, comprometido y ejercido, correspondientes a los meses de diciembre de 2021, enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2022, en todos los casos se levantaron las minutas correspondientes.

ST09**Administración de Recursos Materiales Solicitudes de bienes y servicios.**

Al mes de junio se recibieron 454 formatos de "Solicitud de Servicios de Administración de Recursos Humanos y Materiales", para la operación del personal de la Unidad, mismos que fueron atendidos en su totalidad, en tiempo y forma.

ST10

Actualización del Manual General de Organización y del Manual de Procedimientos Administrativos.

En el periodo que se informa no se han presentado modificaciones para ninguno de los dos documentos administrativos.

ST11

Análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas informáticos con base a los requerimientos de las unidades administrativas de la UEC.

En el periodo que se reporta, se elaboró el informe de desarrollo e implementación de sistemas correspondiente al primer semestre de 2022. En dicho informe, se reportaron los siguientes productos:

- **DeclararUEC- Actualizaciones implementadas.** En coordinación con la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, se implementaron diversas actualizaciones al sistema, entre las que destacan:
 - Mejoras a la Interfaz principal;
 - implementación de módulo de consulta de patrimonio;
 - reestructura del módulo de Declaración de Intereses;
- **Desarrollo del micrositio DAFS.** Página WEB que permite difundir los principales productos que emite la Unidad de Evaluación y Control a través de la Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior.
- **Desarrollo del micrositio Maestría con la UNAM.** Con fecha 1 de febrero de 2022, dio inicio la Maestría en Auditoría con la Universidad Nacional Autónoma de México, en la cual participan servidores públicos de la UEC, Diputados de las diferentes fracciones parlamentarias y personal de las diferentes áreas que integran la Cámara de Diputados.

Como parte de las actividades de apoyo técnico, el área de Informática de la UEC desarrolló un micrositio con la finalidad de ofrecer a los alumnos, en un solo punto, una herramienta de consulta de los materiales que son compartidos tanto por los docentes como por los propios alumnos.

- Mantenimiento de sistemas informáticos. Se realizaron diversas actividades de mantenimiento a los diferentes sistemas que operan en los servidores de la UEC; entre ellos destacan:

Sistema DeclaraUEC;

Tablero de Control Estratégico;

Micrositios de la UEC.

ST12

Administración de la infraestructura informática de la Unidad de Evaluación y Control.

En el periodo que se reporta, se elaboró el informe de la infraestructura informática y de telecomunicaciones correspondiente al primer semestre de 2022; en dicho informe, se reportó lo siguiente:

- Inventario de equipo de cómputo de escritorio (monitores, teclados, mouse y no-break).
- Inventario de equipo portátil.
- Impresoras, multifuncionales y scanner.
- Telefonía.
- Equipo de videoconferencia.
- Servidores.
- Equipos de almacenamiento.

El inventario se actualizó derivado de la baja de más de 40 bienes informáticos (teléfonos en desuso, CPU's inservibles, mouse, teclados, no-break y laptops obsoletos y dañados). Adicionalmente, se realizó la actualización de los resguardos individuales para asegurar un correcto control de los bienes informáticos.

ST13

Mantenimiento y soporte técnico.

En el periodo que se reporta, se elaboró el reporte de niveles de servicios de la Unidad de Evaluación y Control, correspondiente al primer semestre de 2022; el reporte incluye lo siguiente:

- Mantenimiento a equipo de cómputo realizado (portátil y de escritorio).
- Mantenimiento (lógico) realizado a servidores, así como su monitoreo permanente.
- Asesoría y soporte técnico proporcionado a personal de la UEC, así como a servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, respecto a la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses, Modificación 2021.

ST14

Asistencia al Secretario Técnico en las actividades de enlace y coordinación con la Comisión de Vigilancia y la Auditoría Superior de la Federación.

Reuniones Ordinarias de la CVASF.

4^{ta} 17/02/2022	Aprobación del formato para la recepción de la tercera entrega del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2020, y la entrega del Informe General del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2020, por la Auditoría Superior de la Federación.
5^{ta} 02/03/2022	Aprobación del calendario y formato de las mesas de trabajo con el Auditor Superior de la Federación y auditores especiales.
6^{ta} 31/03/2022	Aprobación del Primer Informe semestral de actividades de la CVASF.
7^{ta} 30/05/2022	Presentación de informes derivados del Análisis a los Informes y desempeño de la Auditoría Superior de la Federación.

Mesas de trabajo de la CVASF.

<p>1^{era} 02/03/2022</p>	<p>Titular de la Unidad de Homologación Legislativa, Planeación, Transparencia y Sistemas de la ASF.</p>
<p>2^{da} 10/03/2022</p>	<p>Auditor Especial de Gasto Federalizado.</p>
<p>3^{era} 17/03/2022</p>	<p>Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.</p>
<p>4^{ta} 24/03/2022</p>	<p>Auditor Especial de Seguimiento.</p>
<p>5^{ta} 31/03/2022</p>	<p>Auditor Superior de la Federación.</p>

Reuniones de la CVASF con autoridades.

<p>20/02/2022</p>	<p>Tercera entrega del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2020, y del Informe General del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2020, por la Auditoría Superior de la Federación.</p>
<p>19/04/2022</p>	<p>Entrega de la Cuenta 2021 de la Universidad Nacional Autónoma de México.</p>
<p>30/06/2022</p>	<p>Primera entrega de Informes Individuales de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.</p>

Se integró una relación de iniciativas presentadas por senadores y diputados en materia de fiscalización, rendición de cuentas y transparencia, con proyecto de decreto para adicionar o modificar fracciones, párrafos o artículos de las disposiciones legales siguientes:

- 1 Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 2 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 3 Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
- 4 Ley de Impuesto sobre la Renta.
- 5 Ley de Coordinación Fiscal.
- 6 Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.
- 7 Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 8 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Asimismo, de proposiciones presentadas por senadores y diputados con puntos de acuerdo por el que se exhortó a la Auditoría Superior de la Federación, a que realicen investigaciones que pudieran constituir los delitos de conflicto de interés, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias, asociación delictuosa y cohecho; delitos que por su naturaleza deben ser investigados de oficio y son urgentes de resolver.

ST15

Informe de actividades para el desarrollo profesional del personal de la Unidad de Evaluación y Control.

Temario Capacitación

Profesionalización

- Maestría en Auditoría, campo de conocimiento en Auditoría Gubernamental.

Asesoría. Coordinación de Archivos

- Obligaciones en Materia de Archivos y Transparencia.
- Procedimiento de Transferencia Primaria.

Conferencias

- Clasificación Archivística y Disposición Documental para garantizar la transparencia y rendición de cuentas.
- Acerca de los archivos electrónicos.
- Construcción de una cultura libre de hostigamiento y acoso.
- La violencia contra las mujeres en México. Las causas y los grandes desafíos.

Capacitación

- Rendición de cuentas.
-

Horas de Capacitación del Personal

Tema	Personal Capacitado	Horas capacitación	Total horas personas capacitadas
Maestría en Auditoría 14 diputadas y diputados. 23 servidores públicos de la Cámara de Diputados y de la UEC.	74	192	14,208
Obligaciones en Materia de Archivos y Transparencia Responsables de Archivo de Trámite de la UEC.	19	2	38
Procedimiento de Transferencia Primaria Responsables de Archivo de Trámite de la UEC.	19	2	38
Clasificación Archivística y Disposición Documental para garantizar la transparencia y rendición de cuentas Personal de la UEC.	80	2	160
Acerca de los archivos electrónicos Responsables de Archivo de Trámite de la UEC.	19	2	38
Construcción de una cultura libre de hostigamiento y acoso Personal de la UEC.	80	2	160
La violencia contra las mujeres en México. Las causas y los grandes desafíos Personal de la UEC.	4	2	8
Rendición de cuentas Personal de la UEC.	16	31.5	504
TOTAL	311	235.5	15,154

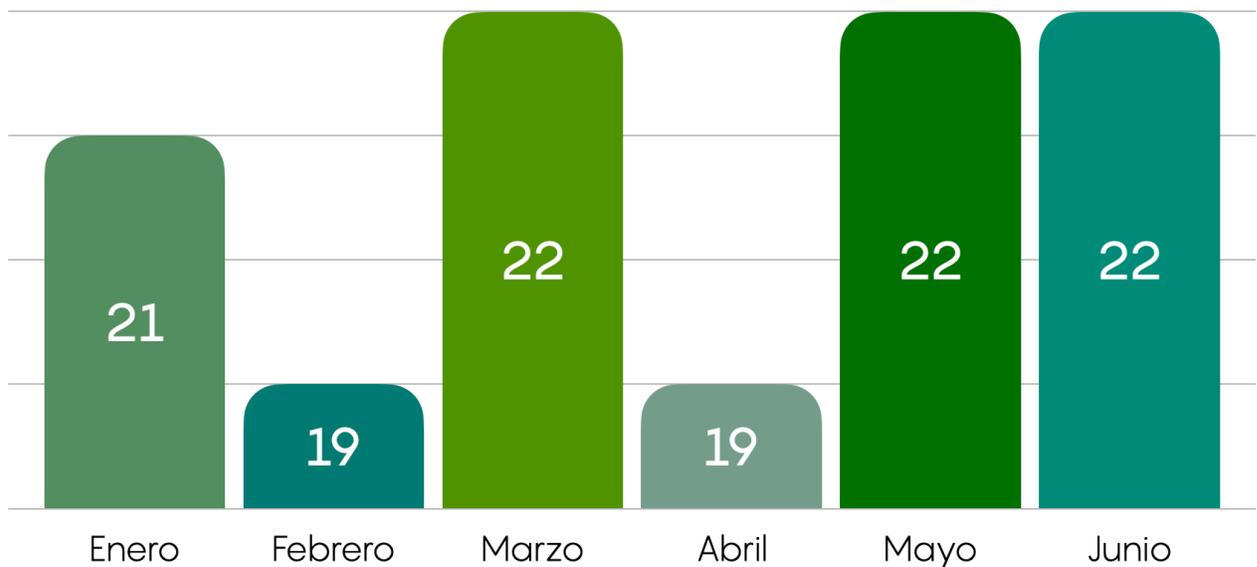
Fuente: Gráfica elaborada con base en información de la UEC.

ST16

Análisis de la información generada en diferentes medios de comunicación en materia parlamentaria, fiscalización, auditoría, transparencia, combate a la corrupción y rendición de cuentas.

- Síntesis informativa.

En cumplimiento al artículo 29, fracción VI del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, se elaboraron y enviaron los análisis diarios de los medios de información, a efecto de reportar datos y temas en materia parlamentaria, fiscalización, auditoría, transparencia, combate a la corrupción y rendición de cuentas.

Reportes de la síntesis informativa

parlamentaria, fiscalización, auditoría, transparencia, combate a la corrupción y rendición de cuentas.

Los 125 reportes generados hasta junio concentran un total de 922 notas periodísticas.

Mes	Gaceta del Senado	Gaceta de Diputados	Diario Oficial de la Federación	Prensa
Enero	8	127	47	185
Febrero	173	186	84	163
Marzo	292	246	100	148
Abril	106	140	46	193
Mayo	101	136	103	119
Junio	78	249	38	114
Suma	758	1,084	418	922

Fuente: Tabla elaborada con base en el indicador del análisis diario de seguimiento de información, sobre las notas periodísticas informativas publicadas en la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República, Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, Diario Oficial de la Federación, así como, en diferentes medios de comunicación.

Notas periodísticas.

A partir de la síntesis informativa diaria, se elaboraron reportes de notas periodísticas en temas relacionados con:

- Reforma eléctrica.
- Revocación de mandato.
- Apertura del segundo período de la LXV Legislatura.
- Tercera entrega de la Cuenta Pública 2020.

ST17

Informe de Celebración de Convenios.

De conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo 2022 autorizado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el cumplimiento de esta actividad se encuentra comprometido para el segundo semestre del año (último día hábil del mes de diciembre de 2022); derivado a lo anterior, no se reporta avance en el presente informe.

ST18

Informe de los sistemas de archivos y gestión documental.

De conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo 2022 autorizado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el cumplimiento de esta actividad se encuentra comprometido para el segundo semestre del año (último día hábil del mes de diciembre de 2022); derivado a lo anterior, no se reporta avance en el presente informe.

ST19

Edición y difusión de documentos, investigaciones y proyectos.

Como parte del proceso para la elaboración y publicación del libro denominado "Visión de la Fiscalización y la Rendición de Cuentas, una aproximación académica" se publicó convocatoria dirigida a las y los estudiantes en el Programa de la Maestría en Auditoría, campo de conocimiento en Auditoría Gubernamental de la UNAM para que participen con un ensayo, que será incluido en dicho libro.

Adicionalmente, se encuentra en revisión el libro en el que se compilan los informes de evaluación del desempeño, y del efecto y la consecuencia de la acción fiscalizadora, derivados del trabajo de la Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social a las labores de la ASF en la fiscalización de la Cuenta Pública; en el ejercicio fiscal 2021, la DEDAFCS evaluó el desempeño de la ASF en relación con la fiscalización de la Cuenta Pública 2019.

El documento citado contiene 4 apartados principales: Antecedentes, Evaluación del Desempeño, Evaluación del efecto y la consecuencia de la acción fiscalizadora y Anexos.

A la fecha se encuentra en el proceso de edición y diseño para su posterior publicación en versión electrónica.

En cumplimiento al artículo 106 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y artículos 7 penúltimo párrafo y 8 fracción I del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control, se rinde a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el presente Informe Semestral sobre el avance de su Programa de Trabajo 2022 y del Programa Específico de Auditorías y Evaluaciones Técnicas que le fueron autorizados para el presente ejercicio.

De las 94 actividades determinadas para el ejercicio 2022, las 61 actividades cumplidas en tiempo y forma en el primer semestre, equivalen al 65% de avance anual, dichas actividades se desarrollaron para contribuir a que esta Unidad garantice un apoyo técnico oportuno y eficiente a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Glosario

APAUUR	Apartado Urbano.
ASF	Auditoría Superior de la Federación.
C.P.	Cuenta Pública.
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable.
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
CVASF	Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
DAFS	Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior.
DCIET	Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica.
DEDAFCS	Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo a las Funciones de Contraloría Social.
DGPPC	Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad.
DJEC	Dirección Jurídica para la Evaluación y Control.
FMP	Fondo Mexicano del Petróleo.
FONE	Fondo de Aportaciones para Nomina Educativa.
IGERFSCP	Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.
IIA	Informes Individuales de Auditoría.
INTOSAI	Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores.
LFRCF	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
MCG	Manual de Contabilidad Gubernamental.
NPSNF	Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización.
PAAA-SASF	Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
PAAF	Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización.
PEMEX	Petróleos Mexicanos.
PO	Pliegos de Observaciones.
PRAS	Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Glosario

RAE	Reuniones de Análisis de la Estrategia.
REFOR	Recursos para el Fortalecimiento de las Revisiones.
RIASF	Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.
RIUEC	Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control.
SA	Solicitudes de Aclaración.
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño.
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
ST	Secretaría Técnica.
TCE	Tablero de Control Estratégico.
TIC'S	Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
UEC	Unidad de Evaluación y Control.
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México.